



Asamblea General

5 al 12 octubre 1982

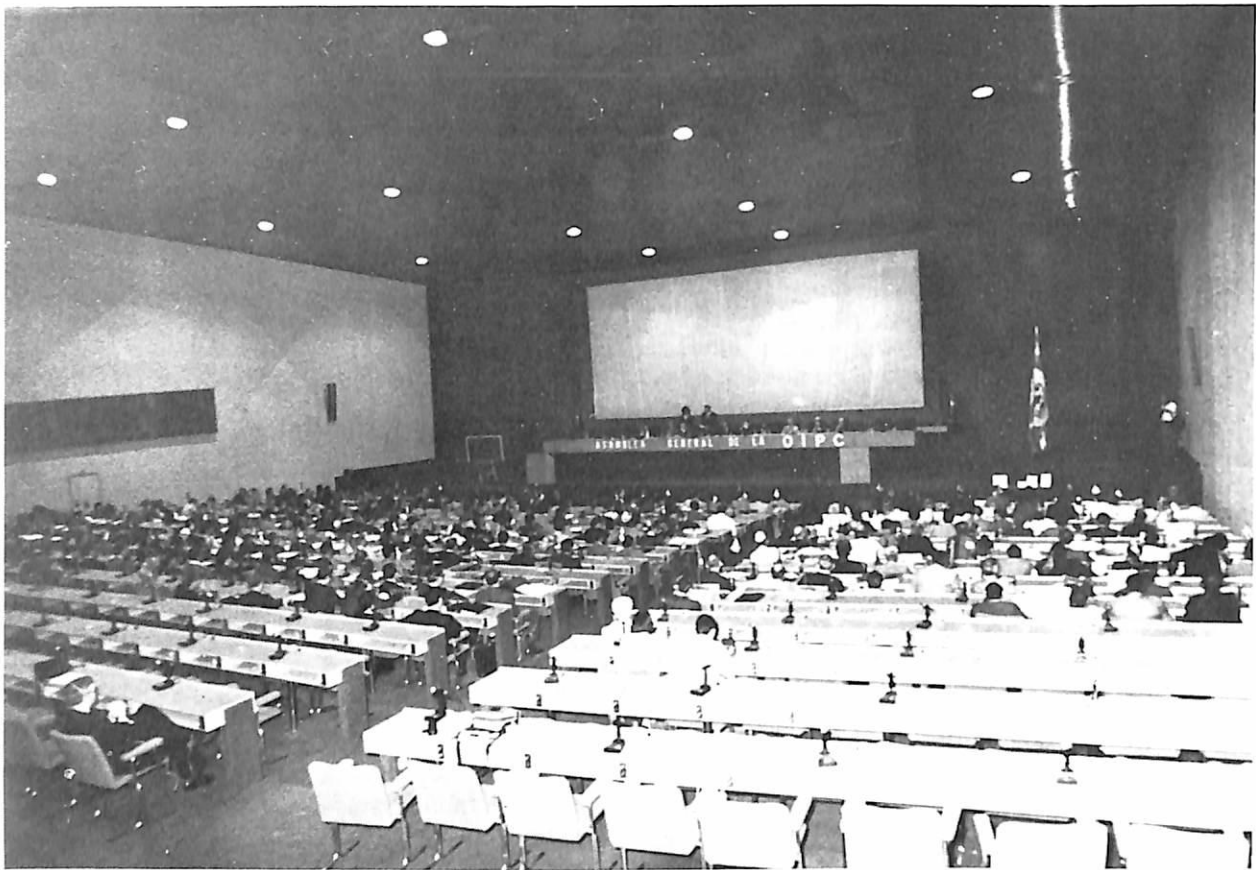
51.^a sesión

TORREMOLINOS *(España)*

Vista general de Torremolinos; en primer plano: el Palacio de Congresos.



Foto PAISAJES ESPAÑOLES, Francisco SILVELA - MADRID)



Vista de conjunto de la sala de conferencias en donde se desarrollaron los trabajos.

Sesión solemne de apertura

La 51 sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se celebró del 5 al 12 de octubre de 1982 en Torremolinos (España), en el Palacio de Congresos.

Al estar ausente por razones de salud el presidente de la Organización, Sr. BUGARIN, la sesión fue presidida, conforme al estatuto, por el vicepresidente más antiguo, Sr. SIMMONDS (Canadá). La sesión inaugural se vio honrada con la presencia del Sr. ROSON, Ministro del Interior del Gobierno español, y del Sr. DOPICO, Director General de la Policía española.

Ante las altas personalidades españolas y los delegados de los

países representados, el Sr. ROSON pronunció la alocución siguiente:

Su Majestad Juan Carlos I, Rey de España, me ha hecho el honor de nombrarme a fin de representarle en la ocasión de esta ceremonia de inauguración.

Por ello, tengo el honor de dirigir, tanto en mi propio nombre como en el del Gobierno español, mis mejores votos de bienvenida a los delegados de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol reunidos aquí, en Torremolinos (Málaga) con ocasión de la 51 sesión de la Asamblea General.

Es la segunda vez que España acogió una Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol: en efecto, el 18 de septiembre de 1962, tuvimos el honor de recibir por primera vez, en Madrid, a los delegados a la 31 sesión de la Asamblea General.

Los servicios de Policía de todo el mundo se reúnen una vez más para estudiar los problemas, eternos pero sin embargo siempre nuevos, que les presenta la delincuencia. En medio siglo se ha recorrido un largo camino, entre el momento en que, por iniciativa del Dr. Johannes SCHÖBER, presidente de la Dirección de la Policía Federal de Viena, se adoptó la proposición de la República de Austria de reunir a los



La tribuna oficial durante la alocución del Sr. ROSON, Ministro del Interior del Gobierno Español.

representantes de las policías de veinte países, y hoy día, en que la Organización cuenta con ciento treinta y tres países miembros. Por otra parte, ésta se incrementa siempre, como muestra el hecho de que han presentado su petición de adhesión nuevos países, deseosos de cooperar en esta tarea común. Y debemos, una vez más, reafirmar lo bien fundado de un refuerzo de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia.

No hay duda alguna de que la Historia juzgará al Siglo XX como el siglo de la consagración de los Derechos del Hombre, y más especialmente, el siglo del progreso en materia de libertades individuales. La técnica puesta al servicio del hombre le causa dificultades de elección en lo que se refiere a las posibilidades de comunicación. La organización social se ha desarrollado de forma substancial en lo relativo a los diferentes grupos

humanos, para llegar a niveles jamás alcanzados por la humanidad.

Al contemplar el horizonte que se ofrece a nuestros ojos, hay que admitir que quienes transgreden las leyes de nuestra sociedad y agreden a sus ciudadanos por sus actitudes y sus comportamientos delictivos ven igualmente ampliarse las posibilidades que se les ofrecen. En efecto, además de nuevas formas de violencia y de delito, han aparecido nuevos tipos de delincuencia, que tienen graves repercusiones para la humanidad y transgreden las leyes más humanas y más respetuosas de las libertades individuales.

He aquí, pues, el más grande desafío jamás lanzado a que debe responder la Policía: hacer frente, con una eficacia siempre creciente, a nuevas formas de delincuencia, mediante acciones que refuercen la defensa de los ciudadanos.

Nada es posible cuando reina el desorden, y sólo la aplicación de la ley permitirá facilitar el progreso. La tranquilidad de los ciudadanos dependerá de la respuesta que el legislador y los servicios de policía opongan al desafío lanzado por la delincuencia. En efecto, no es suficiente analizar fríamente las causas de la delincuencia y atribuir simplemente su aumento a un cambio de valores, a crisis económicas, a errores sociales o a los caracteres propios de cada generación. No basta con que los defensores de la sociedad se contenten con proponer leyes; es igualmente necesario que acrecienten su sentido del sacrificio personal y den prueba de un mayor entusiasmo en esta lucha contra el aumento de la delincuencia.

Señor Presidente, Señoras, Señores, deseándoles alcancen sus objetivos de cooperación en la lucha contra la delincuencia y el

regreso a sus países con la satisfacción y el recuerdo de nuestra cordial acogida, les presento, en mi propio nombre, mis mejores votos de bienvenida a esta sesión de apertura de la 51 sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.--Interpol.

El Sr. SIMMONDS, vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol, representando al Sr. BUGARIN, impedido, hizo a continuación la declaración siguiente:

"En nombre del Sr. Jolly BUGARIN, Presidente de la Organización Internacional de Policía Criminal - Interpol quien, por razones de salud, desgraciadamente no ha podido venir a presidir esta Asamblea General, y en nombre de todos los delegados presentes, le agradezco de todo corazón que se encuentre presente en esta sesión inaugural. Es un gran honor para nosotros que haya aceptado dirigirse a los delegados y a sus invitados y abrir oficialmente la 51 sesión de nuestra Asamblea General.

Su presencia aquí, Sr. Ministro, prueba que reconoce lo bien fundado de nuestra misión y que la apoya. Apreciamos muy sinceramente el hecho de que ello proceda de una personalidad de su rango. Ello no puede sino justificar nuestra opinión de que todos los esfuerzos que desplegamos son necesarios e importantes.

Para muchos de nosotros, esta Asamblea es una ocasión de conocer por vez primera su país, España, que a lo largo de los siglos, ha tenido una considerable influencia sobre el mundo entero aportando por dondequiera que intrépidos españoles posaron el pie, su cultura, su lengua y sus valores tradicionales. Desearíamos agradecer aquí a vuestro Gobierno su amable invitación que nos permite celebrar nuestra Asamblea General en España y esperamos que, a nuestro regreso a nuestros países respectivos, estaremos todavía bajo el encanto de lo que aquí habremos visto y vivido.

Pero, olvidemos el decorado agradable que nos rodea y recordemos el verdadero objeto de nuestra visita, mucho más serio e importante. La O.I.P.C.-Interpol fue fundada sobre el principio de que la

mayor parte de los ciudadanos de este mundo aspiran a vivir en una atmósfera razonable de paz y seguridad, a fin de ejercer sus actividades lícitas con las menores dificultades y trabajos posibles. Este deseo es tan viejo como la humanidad misma; en efecto, las más antiguas civilizaciones han elaborado códigos a fin de gobernar sus comunidades y sus actividades, y han castigado a quienes escogían vivir fuera de esos códigos. Era una necesidad pues, desgraciadamente, siempre permanece en el alma humana esta maldad, esta avaricia y esta crueldad que arrastran al hombre a convertirse en un lobo para el hombre y a olvidar esta vida de trabajo y de honestidad que es la ambición de todos.

A medida que las sociedades han evolucionado, esos códigos se han convertido poco a poco en leyes, y se han creado numerosos sistemas y organizaciones a fin de ponerlas en práctica. En el pasado, la delincuencia tenía sobre todo un carácter local y, por consecuencia, lo que había obligado a la aplicación de castigos, tenía igualmente, en gran parte, un carácter local. Con el tiempo y la aparición de técnicas modernas de comunicación y de transporte, ha llegado a ser evidente que las personas con intenciones deshonestas no iban a utilizar esos medios más que para desarrollar mejor sus actividades perversas, mientras que, frente a ellos, las fuerzas del orden eran a veces ineficaces, pues no solamente tenían que actuar en el único marco de la ley, en la que los delincuentes no pensaban más que para contravenirla mejor, sino también que estaban limitados por las fronteras en el interior de las cuales se extendía su jurisdicción.

Fue en este espíritu en el que un cierto número de gobiernos decidieron instaurar una cooperación policial a escala internacional y en el que se creó la O.I.P.C.-Interpol. En el momento actual, se han reagrupado ciento treinta y tres países en el seno de la Organización y muchos otros quieren llegar a ser miembros en un futuro próximo.

Es muy sencillo describir nuestra misión, así como acabamos de hacer, pero cumplir nuestros objetivos presenta problemas mucho más complejos. Son algunos de

esos problemas los que vamos a discutir durante esta sesión de la Asamblea general. Acabamos de atravesar un período en el que los terroristas internacionales han desplegado una actividad sin precedentes, en que el tráfico internacional de estupefacientes ha alcanzado proporciones muy importantes y en el que las otras actividades delictivas han aportado tanta angustia e injusticia a quienes menos pueden protegerse a sí mismos y resulta evidente que todavía queda mucho por hacer.

Desgraciadamente, también atravesamos un período de dificultades económicas y, por consiguiente, de restricciones presupuestarias. Los gobiernos no pueden tratar sus problemas más que en la medida de sus medios. Por ello, es importante elegir bien esas prioridades. La mayoría de los países pueden coordinar bastante bien sus actividades contra los delincuentes, en tanto que éstos permanecen en el interior de su territorio. Pero la lucha se hace más difícil cuando éstos han atravesado las fronteras.

Se puede decir que la delincuencia internacional se ejerce aún más a menudo a nivel regional que a un nivel realmente mundial. Hay, bien entendido, excepciones notables y dramáticas a esta afirmación, pero una gran parte de la actividad criminal está limitada a algunos países de una determinada región del globo. En una época en la que no podemos hacer todo lo que deseáramos, ¿es necesario, pues, que nos dediquemos primero a reforzar nuestras oficinas regionales y un poco menos a desarrollar la sede de París? O bien ¿hay que apresurarse a edificar nuestra sede central y esperar que la coordinación de los problemas nacionales y regionales se haga por sí misma?

Si elegimos el desarrollo regional con prioridad, ¿qué modo de financiación habrá que adoptar? ¿Deberán los gobiernos de la región proveer al conjunto de los gastos ocasionados por la regionalización o bien serán financiados mediante los fondos generales de la Organización, partiendo del razonamiento de que ciertas regiones que deben hacer frente a una delincuencia internacional importante disponen de medios financieros inferiores a los de otras regiones? Ya no debemos perder de vista ciertas realida-



Sr. SIMMONDS. Vice-presidente de la O.I.P.C.-Interpol, Presidente de la 51ª sesión de la Asamblea General en ausencia del Sr. BUGARIN.

des políticas, aunque nosotros, los policías, dediquemos nuestros esfuerzos a una causa común, pero hay que confesar que, en ciertas regiones, ciertos países podrán tener dificultades en tratar directamente con la oficina regional de otros países; por tanto, todos los países encuentran normal intercambiar informaciones por medio de la Secretaría General, cuya neutralidad es bien conocida.

Se trata de puntos complejos, pero no es la cuestión desprenderse de ellos y será necesario, en los años venideros, resolverlos en el marco de un plan a más largo plazo —o de una orientación— para la Organización. Espero que durante la presente sesión de la Asamblea General se encontrará algún principio de solución.

La Asamblea deberá igualmente estudiar — y yo espero que lo adoptará— un proyecto de largo alcance que sea llevado a buen término finalmente —deseo hablar del Acuerdo de sede entre la organización y el Gobierno de la Repú-

blica francesa. Conviene rendir homenaje a los miembros del Comité Ejecutivo, los de ayer y los de hoy, así como al Secretario General y a sus colaboradores y agradecerles el cuidado y la diligencia aportados a este asunto a todo lo largo de discusiones y negociaciones difíciles. Estimo que lo que hemos obtenido constituye un progreso importante y aceptable y que este proyecto merece ser aprobado. Pero esta cuestión se expondrá más detalladamente en el curso de una próxima sesión plenaria. No hay que olvidar tampoco el papel jugado por nuestro antiguo presidente, el Sr. Carl PERSSON quien, gracias a sus contactos personales y a sus negociaciones con altos funcionarios del Gobierno francés, tanto ha contribuido a la elaboración del proyecto.

Nuestras reuniones tienen también otro aspecto positivo no despreciable: nos proporciona la ocasión de conocernos un poco mejor, de suerte tal que, cuando, en cualquier parte del mundo, uno de nuestros afiliados —o bien nuestro

propio país— se ve enfrentado a un grave problema y solicita asistencia, encuentra en los otros una mayor comprensión de sus dificultades y, por tanto, un mejor apoyo. No hay ni que decir que cualquier servicio de policía, cuando se le solicita, aporta su apoyo pero, cuando se ha tenido la ocasión y el privilegio de encontrarse y frecuentar personalidades tan estimables porque han consagrado su vida a sus semejantes en peligro o en necesidad de ayuda, el concurso aportado no puede ser más que infinitamente más intenso y más caluroso.

Sr. Ministro, acabo de mencionar brevemente algunas de las razones por las que nos encontramos en su país. No podíamos soñar marco más agradable para nuestras discusiones. Agradecemos, a Vd. y a su Gobierno, lo que han hecho por nosotros. A nosotros corresponde hacer el resto.

A continuación, el Sr. ROSON, Ministro del Interior, declaró abierta la 51 sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.



Uno de los miembros de la delegación de ANGOLA, nuevo afiliado a la O.I.P.C.-Interpol.

Adhesión de un nuevo país

La Asamblea está llamada a pronunciarse sobre la petición de adhesión de la REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA. El delegado de este país expone a la Asamblea las razones que han incitado a Angola a adherirse a la O.I.P.C.-Interpol.

Habiendo cumplido las condiciones estatutarias, esta candidatura se somete al voto de la Asamblea que da los resultados siguientes:

86 votos a favor
4 votos en contra
1 abstención

LA REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA forma parte ya, de ahora en adelante, de la O.I.P.C.-Interpol.

Enmienda del estatuto

A propuesta del Comité Ejecutivo la Asamblea General estudia la posibilidad de enmendar el artículo 42 del estatuto. Se rechaza el proyecto de resolución al no haberse podido reunir la mayoría de los dos tercios de los Miembros.

Informe de actividad

- Relaciones con los países
- Reunión del Comité Ejecutivo
- Negociaciones para un nuevo Acuerdo de sede
- Asuntos criminales internacionales
- Ciclos, coloquios y estudios
- Revista Internacional de Policía Criminal
- Relaciones exteriores
- Medios de acción
- Ayuda mutua técnica

El Secretario General da lectura a un informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C.-Interpol y de su Secretaría General para el período comprendido entre noviembre 1981 (50.^a sesión de la Asamblea General) y Octubre 1982 (51.^a sesión de la Asamblea General).

Sin embargo, ciertas estadísticas se refieren a un período ligeramente diferente que se señala para cada caso particular.

• Relaciones con los países

La Asamblea General acaba de aprobar la adhesión de la República Popular de Angola, por lo que el número de países miembros de la Organización se eleva ya a 134.

Se han celebrado varias conferencias durante el año:



La delegación de ESPAÑA.

- en febrero 1982, en Santo Domingo (República Dominicana), la 4.^a conferencia regional del Caribe y de América Central;
- en marzo 1982, en Yaoundé (Camerún), la 8.^a conferencia regional africana;
- en abril 1982, en la sede de la Organización, en Saint Cloud, la 11.^a conferencia regional europea;
- en mayo 1982, en la sede de la Organización, la 8.^a conferencia de los responsables de las telecomunicaciones;
- en junio 1982 en Bangkok, Tailandia, la 7.^a conferencia regional asiática.

• Reunión del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunió en la sede de la Organización del 10 al 14 de mayo de 1982. Examinó numerosas cuestiones de gestión, de funcionamiento o de principio.

En razón a los difíciles problemas que conoce la Organización, el Comité Ejecutivo ha llevado a cabo una reunión suplementaria en

Saint-Cloud los días 6 y 7 de julio 1982. Se celebró otra reunión el 4 de octubre 1982, la víspera de la apertura de los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General.

• Negociaciones para un nuevo Acuerdo de sede

Siguen las negociaciones con el Gobierno francés para un nuevo Acuerdo de sede. Han finalizado con una proposición de Acuerdo de sede y de Intercambio de cartas sobre el control de ficheros de la Organización hecha por el Gobierno francés. En el curso de su sesión del 10 al 14 de mayo 1982, el Comité Ejecutivo ha aceptado esta proposición. El texto del proyecto es objeto de un informe separado.

Se ha puesto a punto un proyecto de reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol por el grupo de trabajo creado por la Asamblea General durante su 50.^a sesión. Este proyecto, que da cuenta del texto del Intercambio de cartas, es igualmente objeto de un informe separado.

• Asuntos criminales internacionales

La lucha contra la delincuencia internacional es la razón de ser de la Organización. La Secretaría General y las Oficinas Centrales Nacionales le dedican sus cuidados permanentemente.

Varios países han omitido transmitir su informe de actividad a la Secretaría General que recibió este año muchas menos respuestas (alrededor del 50%) que el año anterior. La Secretaría General insiste para que las OO.CC.NN. dirijan regularmente este informe, único procedimiento para estar informado del conjunto de actividades de las OO.CC.NN.

La Secretaría General ha tenido que tratar un número importante de asuntos criminales.

Se han difundido trece modus operandi utilizados por delincuentes entre el 1.^o de junio 1981 y el 1.^o de junio 1982.

Las tareas de la Secretaría General se reparten de la forma siguiente:

- asuntos estudiados: 48.451;

- individuos señalados por vía de noticias de filiación: 756;
- difusiones referentes a los robos de objetos: 238;
- informaciones facilitadas a las OO.CC.NN. por correspondencia: 20.584.

El sistema informático interno en la Secretaría General es operativo en lo que se refiere a los datos relativos a las incautaciones de falsificaciones de billetes.

La documentación sobre las apropiaciones indebidas de vehículos de alquiler ha sido puesta al día y se ha reactualizado el fichero de los caracteres de los diferentes tipos de teclados de máquinas de escribir.

Prosigue el estudio relativo a las tomas de rehenes y los secuestros.

En el terreno de los fraudes la delincuencia llamada "de guante blanco" continúa predominando. Para hacer frente al incremento del trabajo resultante del tratamiento de estos asuntos se ha reforzado el grupo especializado de la Secretaría General y ha mejorado sus medios de acción en este terreno.

Se ha celebrado un primer seminario sobre la criminalidad vinculada a la informática en la Secretaría General en diciembre 1981.

La revista "Falsificaciones e Imitaciones Fraudulentas" se difunde cada vez más: el 1.º de enero 1982 contaba con 13.340 abonados.

El Boletín de Información sobre las drogas está ahora a punto y aparece, normalmente, cada tres meses, en cuatro idiomas. Se completa con un mensaje semanal sobre las incautaciones más importantes.

• Ciclos, coloquios y estudios

Se han celebrado varios coloquios y reuniones previstos por el programa de trabajo en la sede de la Organización, de ellos, en particular, un ciclo de formación de los funcionarios de las OO.CC.NN. en lenguas inglesa y árabe, en octubre 1981.

Se han llevado a cabo con éxito estudios y trabajos y sus resultados difundidos a las OO.CC.NN.

Están actualmente en curso otros trabajos o estudios:

- Estudio sobre la policía y los organismos de seguridad privados;
- Proyecto de Convención internacional para la represión del tráfico internacional de bienes obtenidos de forma ilícita.

La Secretaría General ha procedido a la edición de varias series de circulares que tienden a facilitar la cooperación policial internacional. Así, se han editado tres circulares sobre las posibilidades de cooperación en materia de fraude internacional y de criminalidad de negocios.

Además, se ha difundido a las OO.CC.NN. una ley nacional de extradición (EXTRA/605).

Se ha realizado la publicación de los números 4, 5, 6 y 7 del Boletín de Información.

Está en curso de elaboración la recopilación de las estadísticas internacionales para los años 1979-80.

La Secretaría General ha estado representada en varias reuniones internacionales.

- Comité para la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, de las Naciones Unidas (Viena, marzo, 1982);
- 31.ª sesión plenaria del Comité Europeo para los problemas criminales (Consejo de Europa, Estrasburgo, mayo 1982) y reuniones de ciertos comités de expertos que dependen de él.
- Conferencia sobre el robo de obras de arte (Unesco, septiembre, 1981)
- Conferencia sobre el equipamiento de la policía (La Haya, septiembre, 1981).

• Revista Internacional de Policía Criminal

La publicación de la Revista Internacional de Policía Criminal es uno de los cometidos tradicionales de la Secretaría General.

La edición en francés y en inglés está asegurada directamente por la Secretaría General.



Los dos delegados de BIRMANIA

La edición española se publica de forma regular gracias al concurso de la policía española y a la eficacia del servicio que está encargado de ello.

Al no estar ya asegurada la edición en lengua árabe, en colaboración con la Organización árabe de defensa social, la Secretaría General se esfuerza por buscar una fórmula que pueda permitir la reanudación de esta edición. En el momento de la presente Asamblea General han podido aparecer los seis primeros números de 1981 y puede esperarse que pueda realizarse después la edición de los otros números más rápidamente.

La proporción de artículos científicos continúa siendo, en conjunto, bastante importante, pero la Secretaría General desearía recibir por parte de los servicios de policía más artículos que traten de investigaciones realizadas, métodos de trabajo utilizados, nuevos equipos experimentados en los diferentes servicios así como la adaptación de técnicas policiales según las particularidades (condiciones sociales, jurídicas, geográficas..) de cada país.

Es muy útil, dentro de la óptica de la cooperación internacional, que el mayor número posible de países informe a los otros, a través de la revista, de sus mejores realizaciones —de interés internacional— en materia policial.

La Revista Internacional de Policía Criminal podría ser así más el órgano de información y el instrumento de formación que todos deseamos.

• Relaciones exteriores

Entre el 1.º de junio 1981 y el 1.º de junio 1982, la Secretaría General ha acogido a 801 visitantes procedentes de 52 países y 11 grupos que comprendían un total de 381 personas procedentes de 7 países. Además, han sido recibidos en la Secretaría General 77 periodistas, escritores o reporteros procedentes de 8 países.

La Organización mantiene vínculos tradicionales con las Naciones



Tres miembros de la delegación de PANAMA.

Unidas, otras organizaciones intergubernamentales (OACI, UIT, Consejo de Europa, Consejo de Cooperación Aduanera, Liga Árabe) o con Organismos no gubernamentales (IATA, Asociación Internacional de Derecho Penal, Sociedad Internacional de Criminología, Sociedad Internacional de Defensa Social).

• Medios de acción

a) Métodos de trabajo

La redacción del "Vade Mecum" continúa a lo largo del año y se completará el año próximo. Se trata de un amplio trabajo de codificación de los procedimientos propios de la cooperación internacional, para el uso de las OO.CC.NN.

Continúa igualmente la evaluación sistemática de los métodos de trabajo en el seno de la Secretaría General. Se ha aplicado ya un cierto número de mejoras y acaba de realizarse un amplio trabajo de inventario y de normalización de las funciones.

b) Construcción de un inmueble para servir al aumento de la sede

Tras la aceptación de la proposición de Acuerdo de sede, el Comité Ejecutivo ha autorizado al Secreta-

rio General para que abra la obra de construcción y comience el procedimiento de licitación. Esta cuestión es objeto de un informe particular.

c) Finanzas

Las cuestiones financieras son objeto de informes particulares.

El control de cuentas se hace dentro de las condiciones reglamentarias.

d) Personal

Personas de 31 nacionalidades trabajan en la Secretaría General de la Interpol lo que no representa ningún cambio con respecto al año pasado.

e) Telecomunicaciones

En el curso del año 1981, el tráfico intercambiado sobre la totalidad de la red de las telecomunicaciones internacionales de policía se incrementó en un 7,29% con respecto al año anterior. Se elevó a 440.262 telegramas.

f) Traducciones

Los trabajos de traducción han registrado un claro aumento, en particular en lo que se refiere a las lenguas árabe y española.

Cuestiones financieras

Después de haber tenido conocimiento del informe relativo al presupuesto del ejercicio de 1981, del balance financiero al 31 de diciembre de 1981 y de las comprobaciones efectuadas por los interventores de cuentas, la Asamblea General aprueba la memoria del ejercicio financiero de 1981.

En 1982, habría debido ser presentado a la Asamblea General un proyecto de presupuesto trienal para el período 1983-1985.

No obstante, el Comité Ejecutivo, durante las reuniones que celebró en mayo y julio de 1982, decidió estudiar de forma más profunda la cuestión de las finanzas de la Organización y, en particular, reexaminar la oportunidad de la presentación del presupuesto trienal.

Además, habida cuenta de la actual coyuntura económica internacional, se hace extremadamente difícil hacer previsiones cifradas para tres años.

El proyecto de presupuesto 1983 presenta un presupuesto de rigor que tiene en cuenta especialmente la coyuntura económica y las previsiones de gastos relativos a los trabajos de construcción del nuevo edificio de la sede, sin modificación de la unidad presupuestaria.

Se aprueba por la Asamblea General.

El Comité Ejecutivo se preguntó si convenía mantener la práctica del plan trienal o si no sería mejor instituir un sistema de presupuesto anual, con posibilidad de modificar la unidad presupuestaria cada año, lo que implicaría una modificación del reglamento financiero.

La Asamblea decide la creación de una comisión sobre la modificación del reglamento financiero.

Al término de sus debates, la comisión decide la creación de un grupo de trabajo que tendrá como misión examinar, en especial, los problemas de las contribuciones, de la utilización de los excedentes del nivel de las reservas y de las cotizaciones. Presenta un proyecto de resolución que es adoptado por la Asamblea General por unanimidad de los ochenta y siete votantes.

Esta resolución está redactada como sigue:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos (España), del 5 al 12 de octubre de 1982,

HABIENDO EXAMINADO el informe n.º 5 "Modificaciones del Reglamento Financiero" presentado por el Secretario General,

HABIENDO TOMADO NOTA de las opiniones expresadas durante las sesiones plenarias y de la Comisión "Finanzas",

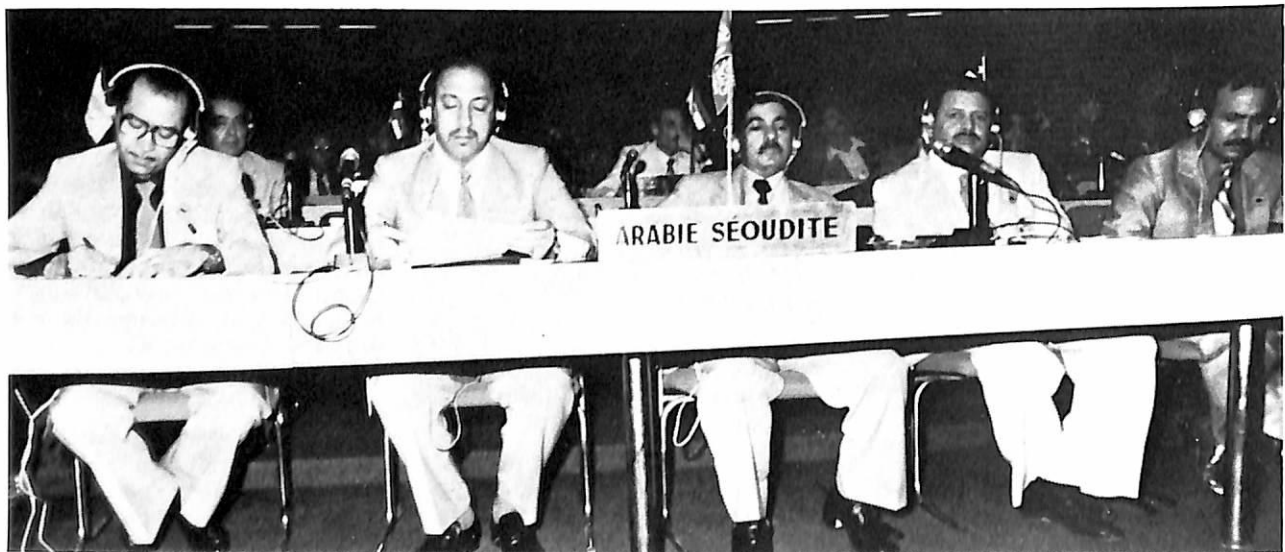
CONSIDERANDO que la política financiera de la Organización tiene necesidad de ser reexaminada,

PIDE al Comité Ejecutivo que proceda a un estudio profundo de la política financiera de la Organización y de las disposiciones a ella anejas, insistiendo más especialmente sobre:

- a) las monedas que deben servir de base para el establecimiento del presupuesto y el cálculo de las contribuciones.
- b) el nivel de reservas;
- c) la importancia y el destino de cualquier otro excedente;
- d) los atrasos de cotizaciones;
- e) la necesidad de proporcionar a la Asamblea General informaciones complementarias en cuanto se refiere a las cuestiones financieras; y de someter sus conclusiones a la Asamblea General durante su 52 sesión;

DECIDE crear un grupo de trabajo que comprenda representantes de los países miembros e interventores de cuentas de la Organización, a fin de ayudar al Comité Ejecutivo en su tarea;

PIDE a este grupo de trabajo que presente sus conclusiones al Comité Ejecutivo en ocasión de su primera reunión de 1983.



La delegación de ARABIA SAUDITA.

*Negociaciones con
el Gobierno
francés para la
conclusión de un
nuevo acuerdo de
sede*

*reglas aplicables a la
cooperación internacional*

La evolución de la O.I.P.C.-Interpol desde la conclusión del Acuerdo de sede cuyo texto había sido aprobado por la Asamblea General en su 40ª sesión (Ottawa, 1971) y la introducción de ciertas leyes en el país de la sede, especialmente en materia de informática, han hecho aparecer las lagunas del Acuerdo de 1971 y la necesidad, para la Organización, de negociar con el Gobierno francés un nuevo Acuerdo de sede que confiera a ésta los privilegios e inmunidades de que gozan normalmente las organizaciones internacionales de importancia comparable.

Por esas razones, el Comité Ejecutivo y el Secretario General han emprendido gestiones cerca del gobierno francés para la negociación de un nuevo Acuerdo de sede.

Esas negociaciones han sido largas y difíciles y han desembocado en el proyecto de Acuerdo de sede sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presidente subraya los aspectos positivos de este proyecto que corresponde sin duda alguna a lo que la Organización podía esperar como mejor.

El Comité Ejecutivo, así como el Sr. PERSSON, antiguo presidente

de la O.I.P.C.-Interpol, después consejero de Interpol, que ha participado en el conjunto de las negociaciones, recomiendan encarecidamente la adopción de este proyecto de Acuerdo de sede.

La Secretaría general recuerda que el texto del proyecto de Acuerdo de sede comporta igualmente en anexo un proyecto de Intercambio de cartas previendo la creación de una comisión internacional encargada del control de la circulación de informaciones y, especialmente, de datos sobre las personas. Esta comisión responde a las preocupaciones de los países que tienen una legislación sobre la protección de datos. La creación de esta comisión internacional tendrá la ventaja de dar a la Organización un peso incrementado.

El Secretario General desea que el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol se examine al mismo tiempo que el proyecto de Acuerdo de sede, pues los dos textos están relacionados.

El Sr. VAN STRATEN, vicepresidente de la Organización y presidente del comité «ad hoc» informa sobre la reunión que ha examinado



Sr. R. SIMMONDS, Vice-presidente de la O.I.P.C.-Interpol (a la derecha) y Sr. C. VALLEIX, Secretario Adjunto de Asuntos Extranjeros del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa (a la izquierda), rubrican el proyecto de Acuerdo entre el gobierno de la República Francesa y la Organización Internacional de Policía Criminal relativo a la sede de Interpol y a sus privilegios e inmunidades en el territorio francés. En segundo plano el Sr. M. MESSAID, Vice-presidente de la O.I.P.C.-Interpol (a la derecha) y el Sr. A. BOSSARD, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol (a la izquierda).

(Foto EMAFOT, MARBELLA, España).

el reglamento relativo a la cooperación policial internacional. El comité recomienda a la Asamblea la aprobación de este reglamento.

Varios delegados felicitan a los negociadores del proyecto de Acuerdo de sede. El delegado de Bélgica, especialmente, estima que este proyecto concederá a la Organización privilegios notables y que la existencia de una comisión internacional aumentará su prestigio a los ojos de la opinión mundial.

Al final de la discusión, el Secretario general da lectura a la Asamblea del proyecto de resolución que se refiere a la aprobación de un proyecto de Acuerdo de sede y de Intercambio de cartas entre el gobierno de la República francesa y la O.I.P.C.-Interpol, y de adopción de un Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol.

El proyecto de resolución se adopta por ochenta y cuatro votos contra uno, y una abstención.

A continuación se reproduce el texto de esta resolución.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos, del 5 al 12 de octubre de 1982,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO del informe N° 6, presentado por el Comité Ejecutivo y el Secretario General, y titulado «Proyecto de un nuevo Acuerdo de sede entre el Gobierno de la República francesa y la O.I.P.C.-Interpol»,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO del informe N° 13, presentado por el Secretario General y titulado «Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol»,

HABIENDO TOMADO NOTA de la opinión del comité «ad hoc» consultado en virtud del artículo 60 del Reglamento General,

APRUEBA el proyecto de Acuerdo de sede tal y como se reproduce en el anexo 1 del informe N° 6, así como del de Intercambio de cartas tal y como se reproduce en el anexo N° 2 de dicho informe,

CONFIERE MANDATO al presidente de la Organización y, en caso de impedimento, a la persona que ejerza estatutariamente sus funciones, para firmar los dos instrumentos mencionados en nombre de la O.I.P.C.-Interpol,

AGRADECE al Gobierno de la República francesa las facilidades y ventajas que se propone conceder a la Organización conforme a los términos del proyecto de Acuerdo de sede,

ADOPTA el texto del reglamento, tal y como se reproduce en el anexo 1 del informe N° 13, con las modificaciones que figuran en el anexo N° 2 de dicho informe.

Después de adoptarse esta resolución, el texto del proyecto ha sido rubricado ante la Asamblea por el Sr. VALLEIX, Secretario Adjunto de Asuntos Exteriores, miembro de la delegación francesa, y el Sr. SIMMONS, vicepresidente de la Organización, que asume la presidencia de la 51 sesión de la Asamblea en ausencia del Sr. BUGARIN.



El delegado de BENIN.

*Ampliación de
la sede
Informe del estado
de la cuestión*

— Informe del estado de la cuestión.

Se aprobó durante la 48.^a sesión de la Asamblea General en 1979, el proyecto de construcción de un segundo edificio (dado que el edificio actual es ya demasiado pequeño).

Como consecuencia de dificultades diversas, en particular administrativas, este proyecto no ha podido llevarse a término hasta ahora.

Además, el Comité Ejecutivo había decidido suspender la realización de este proyecto en tanto que las negociaciones del Acuerdo de sede con el gobierno francés no estuvieran finalizadas.

El aumento del costo resultante de la subida de los precios podrá financiarse con las reservas de la Organización.

El gobierno francés ha aceptado un descuento de la tasa al valor añadido sobre las operaciones de construcción. El importe de esta tasa cuyo tipo de interés es del 18,6% se recuperará al final de los trabajos. No se sobrepasará el tope financiero previsto para estos trabajos durante la aceptación del plan.

Se adopta por unanimidad la siguiente resolución presentada a la Asamblea General.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su

51.^a sesión del 5 al 12 de Octubre 1982 en TORREMOLINOS (España);

ESTIMANDO que debe llevarse a cabo la construcción de un nuevo edificio a efectos de la extensión de la sede,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de los informes N.º 7 y N.º 7 bis presentados por el Secretario General,

CONSTATANDO que, desde su 48.^a sesión (NAIROBI, 1979) la evolución de los precios y la paridad de las monedas ha modificado los costos de la operación,

ADOPTA las conclusiones de los informes N.º 7 y N.º 7 bis,

AUTORIZA la extracción, de las reservas, de las cantidades necesarias para hacer frente al aumento de precios, hasta el momento por una suma de 2.670.000 F.S.

AUTORIZA al Secretario General a contratar un préstamo de 6.700.000 F.S. con el Banco de la Organización, en las condiciones propuestas por ésta,

ELEVA a 6.700.000 F.S. el importe del préstamo autorizado por su resolución N.º 48/ RES/ 2 de 1979,

DECIDE que este préstamo podrá contratarse, en su totalidad, en Francos Suizos.



Tres miembros de la delegación AUSTRALIANA.

Tráfico ilícito internacional de drogas en 1981

El objeto del informe de la Secretaría General es proporcionar indicaciones sobre la importancia y la naturaleza del tráfico ilícito internacional de drogas, las modificaciones de este tráfico de un año a otro, el nivel de la cooperación entre los países miembros en materia de la lucha contra el tráfico, así como sobre el volumen de trabajo efectuado por la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General durante el año.

La Secretaría General ha podido comprobar que la calidad de los informes sometidos a la Subdivisión de Estupefacientes todavía se ha mejorado durante el año 1981.

Igualmente se ha manifestado un incremento en la cooperación de ciertos países, en particular de los países productores.

Para que esta situación se mantenga, incluso se mejore, es importante que todas las OO.CC.NN. estimulen a los servicios especializados de su país para que les señalen un máximo de asuntos y velen para que todos los documentos publicados por la Secretaría General se transmitan bien a esos servicios.

• Evolución del tráfico

OPIO Y DERIVADOS

Opio

La producción ilícita de opio sufrió algunas modificaciones en 1981 con relación a 1980. La mayor parte del mundo sigue alimentada por las dos principales regiones de producción: el Triángulo de Oro en el Sudeste Asiático y el Oriente Medio.

Méjico continúa siendo una fuente de preocupaciones para los servicios de represión, pero el tráfico ilícito de heroína fabricada con este opio estaría limitado a América del Norte.

El total de las aprehensiones de opio registradas en 1981 fue de 5.458,246 kgs. La mayor parte de estas aprehensiones fue señalada por Pakistán e India, seguidos de Irán, Egipto, Hong-Kong y Tailandia.

Al efectuarse cada vez más frecuentemente la fabricación clandestina de heroína en las proximidades de las regiones productoras de opio, las grandes aprehensiones se realizan más a menudo cerca de los lugares de cultivo.



El delegado de CHIPRE.

Morfina

Este año ha estado marcado por la aprehensión de importantes cantidades en el Oriente Medio, especialmente en Irán (400 kilos de morfina base).

En el Extremo Oriente, es en Tailandia donde se intervino la mayor cantidad de morfina base, con un total de 46,22 kgs. Las aprehensiones de morfina base efectuadas en 1981 en laboratorios clandestinos en Francia y en Turquía son prueba de reiteradas tentativas de producción de heroína en Europa; así, en Francia se han intervenido 22,180 kgs. y en Turquía 57,110 kgs.

Durante el año, se ha notado un aumento importante en el tráfico de comprimidos de sulfato de morfina. Este tráfico está limitado a Europa (Dinamarca, Alemania Federal, Noruega, Suiza), donde se intervinieron un total de 13.805 comprimidos.

Heroína

Del examen de las aprehensiones de heroína señaladas a la Secretaría General, resulta que:

- la producción de heroína está en aumento en países que, por lo que conoce la Secretaría General no la producían hasta ahora — o muy poco;
- como consecuencia de controles aparentemente eficaces por parte de la policía y de las aduanas, han aparecido nuevos itinerarios para el envío de la heroína;
- en ciertos países consumidores, se han producido importantes cambios respecto a las cantidades de heroína aprehendidas.

Entre los países que, según las informaciones comunicadas a la Secretaría General, produjeron heroína en 1981, Pakistán señaló la aprehensión de un total de 264,285 kgs. e Italia de 80,813 kgs., de los que una parte procedía de laboratorios clandestinos italianos.

En Grecia y en España, se asiste a un aumento muy neto de las aprehensiones en relación a 1980 (respectivamente, 50,741 kgs. frente a 33,173 kgs., 31,678 kgs. frente a 3,840 kgs). En lo que respecta a España, este aumento se explica

en parte por el hecho de que es por este país por donde los traficantes tratan de introducir la heroína del Cercano y Medio Oriente y la del Lejano Oriente en Europa.

Irán, igualmente, aprehendió 1.911,313 kgs. de heroína aparentemente durante el envío hacia los mercados occidentales; también allí se trata de un aumento espectacular en relación con los 214,663 kgs. señalados en 1980.

Parecería que existe una correlación entre la cantidad de heroína aprehendida y el volumen de consumo interno. Así, en Alemania Federal, se aprehendieron 89,639 kgs. en 1981 frente a 241,875 kgs. en 1980. Por otra parte, las cantidades aprehendidas en los Países Bajos y en el Reino Unido en 1981 están en claro aumento con relación a 1980.

Cocaína

Todo lleva a creer que las aprehensiones de cocaína efectuadas en 1981 son muy superiores a los 1.239,343 kgs. señalados a la Secretaría General. Aunque las aprehensiones de alcance internacional se le comuniquen cada vez más a menudo, sería todavía necesaria una mejor información de la Secretaría General para tener una representación exacta del tráfico real.

La principal vía del tráfico de cocaína enlaza América del Sur con América del Norte, pasando por el Caribe.

Las cantidades aprehendidas en Europa en 1981 apenas han cambiado en relación a 1980: 259,604 kgs. en 1981, frente a 240,032 kgs. en 1980. Continúa aumentando el número de países donde se han efectuado aprehensiones de cocaína.

Cannabis

Las aprehensiones de cannabis han aumentado, pasando de 289.288,910 kgs. en 1980 a 477.340,767 kgs. en 1981. Solamente en el continente americano se aprehendieron en 1981, 366.799,629 kgs., lo que es considerable.

En Africa se han aprehendido 3.767,015 kgs. —es decir, neta-

mente menos que el año precedente (10.041 kgs)— y en Europa 82.379,805 kgs., ésto es, una ligera progresión.

En el Próximo y en el Oriente Medio se aprehendieron 21.151,755 kgs. en 1981 y, en el Extremo Oriente, 3.777,841 kgs.

El tráfico de cannabis presenta siempre considerables problemas a los servicios de represión. El tráfico ilícito de esta droga está en aumento constante.

DROGAS SINTETICAS

Cada vez más frecuentemente se señalan a la Secretaría General desviaciones de drogas de fabricación lícita hacia circuitos ilícitos, contrariamente a los casos de fabricación clandestina de drogas sintéticas que, por otra parte, no se refieren a cantidades tan importantes.

Los estimulantes y los tranquilizantes del sistema nervioso central son las dos categorías que más a menudo son objeto de desviaciones. Por lo que se refiere a los estimulantes, se encuentran frecuentemente tráficos ilícitos de anfetaminas o de anfetamina asociada a otras sustancias, aspirina por ejemplo. En el tráfico ilícito del Próximo Oriente se encuentra cada vez más captagón, preparación a base de anfetaminas. Por lo que se refiere a los tranquilizantes, la metacualona viene en la primera fila de las drogas desviadas hacia los circuitos ilícitos. Su popularidad es tal que ahora se fabrica cada vez más a menudo o se convierte en una forma más elaborada (por ejemplo, el polvo de metacualona se transforma en comprimidos) en instalaciones clandestinas.

En 1981 se aprehendieron muchas toneladas de polvo de metacualona. En la mayoría de los casos, se trataba de envíos efectuados por fabricantes europeos autorizados, desviados después y orientados hacia personas no autorizadas en Colombia, Panamá y en América del Norte. Al ser considerada frecuentemente por los consumidores la metacualona como un sucedáneo de la heroína, su tráfico y su abuso presentan características idénticas a las de la heroína.

El immenocital, tranquilizante a base de secobarbital, ha sido objeto de desviaciones, en particular en Africa occidental; en Francia, las autoridades han tomado medidas que deben permitir el descubrimiento de cualquier nueva tentativa de desviación de esta droga.

Parece que los más importantes mercados de estimulantes del sistema nervioso central se encuentran en Europa del Norte. En 1981, en los Países Bajos, se han desmantelado cuatro laboratorios clandestinos y en la frontera entre Bélgica y los Países Bajos se ha neutralizado un laboratorio de fabricación de anfetaminas.

En el Extremo Oriente, se han desmantelado en Corea cinco laboratorios clandestinos de fabricación de anfetaminas.

LA COOPERACION INTERNACIONAL

La Secretaría General insiste en la necesidad de ayudar a los países afectados a luchar contra la llegada a su mercado de drogas sintéticas. Recuerda que el programa de formación en materia de estupefacientes está terminado en la actualidad y listo para ser difundido en su versión inglesa. Comprende doscientas diapositivas y, en unos meses, estará listo en los otros idiomas igualmente.

ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 1981

• Noticias

Durante el año 1981 fueron objeto de noticias internacionales sesenta y nueve traficantes.

• Boletín de información sobre drogas

Los informes sobre aprehensiones y otras informaciones comunicadas por las OO.CC.NN. son analizados por la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General, que ha hecho de ello un resumen con un comentario apropiado.

Durante el año 1981, se han publicado dos boletines en idiomas inglés, árabe, español y francés.

Desde el mes de agosto de 1981 se difunde regularmente por radio un mensaje semanal relativo a las aprehensiones importantes en el mundo.

• Informaciones dirigidas e informaciones facilitadas

Durante el año 1981, la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General ha sido informada de 27.762 asuntos (aprehensiones y demandas), procedentes de ciento once países miembros y de organizaciones internacionales y europeas, y ha facilitado 6.098

informaciones, de las que 5.083 han sido transmitidas por la red radio eléctrica de la Organización.

FORMULARIO DE ESTADISTICAS ANUALES SOBRE LA PRODUCCION, TRAFICO Y CONSUMO ILICITO DE DROGAS EN 1981

Los cuadros estadísticos contenidos en este informe se presentan de la misma forma que los años precedentes. Tienen por objeto completar las informaciones contenidas en el informe anual de la Secretaría General sobre el tráfico ilícito internacional de drogas, que trata únicamente del tráfico internacional y no refleja por ello exactamente la situación de cada país en el plano nacional.

En este informe de 1981 figuran las estadísticas nacionales de cincuenta y dos países. Los datos mencionados son, de todos modos, incompletos y no se pueden extraer de ellos conclusiones definitivas comparándolos con los publicados en años precedentes. Es importante que, en el futuro, las Oficinas Centrales Nacionales hagan todo lo posible por completar los formularios con la mayor precisión y los transmitan a la Secretaría General en la fecha prevista, de forma que se facilite la determinación de cuadros estadísticos sobre la situación de las drogas a nivel nacional.



Los dos delegados del NEPAL.

Hay que subrayar que las OO.CC.NN. han recibido ejemplares del nuevo formulario, adoptado por la 46 sesión de la Asamblea General, en Estocolmo, en septiembre de 1977. En el año 1981, dos países han utilizado el formulario antiguo y cuarenta y tres el nuevo. Es conveniente utilizar únicamente el nuevo formulario.

La Asamblea decide la creación de una comisión, cuya presidencia se confía al Sr. CHAVALIT (Tailandia).

Durante los debates, los delegados indican que se han tomado medidas a fin de frenar el tráfico ilícito de drogas, que se agrava regularmente en todos los tipos de estupefacientes. La heroína, en particular, aparece incluso en ciertos países en que era desconocida hasta ahora.

Muchos países, entre ellos España, Malawi, los Países Bajos y Sudán, aparecen cada vez más como zonas de tránsito.

Se comprueba también, en muchos países, que el tráfico de estupefacientes cambia de modalidades y que los traficantes adoptan actitudes cada vez más duras.

En conjunto, se han obtenido buenos resultados gracias al desarrollo de la cooperación internacional, a pesar del aumento del tráfico ilícito. Por otra parte, cada vez se hace sentir más la necesidad imperiosa de la intensificación de esta cooperación.

El problema de los países productores suscita el interés de numerosos delegados. En efecto, es esencial prestar asistencia a estos países, en particular, ayudándoles a adoptar programas de destrucción o de sustitución de los cultivos. Varios países (Birmania, Costa de Marfil, Marruecos, Pakistán) dan cuenta de sus esfuerzos en este sentido.

Pakistán señala que en su territorio, desde 1977, cualquier cultivador de adormidera debe tener un permiso. Cerca de los campos de adormidera se instalan servicios de datos aéreos, y las carreteras, puertos y aeropuertos están sometidos a controles eficaces.

Numerosos delegados, especialmente el de Perú, subrayan el hecho de que la toxicomanía incide sobre todo en la juventud. El delegado de Argentina afirma que, frente a la gravedad de este problema, la prevención es un corolario indispensable de las otras medidas. Hay que informar al público sobre los tipos de drogas y llamar la atención sobre los peligros provocados por el consumo de estupefacientes.

En un cierto número de países se hace sentir cruelmente la necesidad de formación de policías encargados de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y constituye el objetivo primordial.

Algunos desean que se instituyan cursillos de perfeccionamiento dedicados a los policías, bajo el patrocinio de la Secretaría General.

Sobre este tema, la Secretaría General recuerda que los juegos de

diapositivas puestas al día y provistas de comentarios redactados en las cuatro lenguas de la Organización, pueden servir de material de base a los profesores de las escuelas de policía. Además, se ha confeccionado un folleto, hace algunos años, que comprende planes de cursos sobre el tráfico de drogas, así como una bibliografía indicando obras de referencia.

En fin, algunos delegados indican las grandes líneas de su legislación en materia de represión del tráfico ilícito de estupefacientes. En ciertos casos, se prevén sanciones severas, como en Mónaco, donde el legislador decide incluso la represión de actos preparatorios realizados en el extranjero cuando pueden conducir a la comisión de infracciones en Mónaco.

La Asamblea General adopta dos resoluciones preparadas por la Comisión. He aquí el texto de la primera.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos (España), del 5 al 12 de octubre de 1982,

PREOCUPADA por la gravedad creciente sin cesar del problema



La delegación de NIGERIA.

que presenta al mundo actual el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, y por el hecho de que los toxicómanos alcanzan ahora grupos de edad más jóvenes (niños y adolescentes), causando verdaderos estragos a la sociedad,

CONSCIENTE de que una acción de prevención precoz tendiente a impedir los primeros pasos hacia el consumo de drogas permite, según experiencias adquiridas, luchar eficazmente contra este aspecto del problema y constituye, por su efecto sobre la demanda de drogas, una acción complementaria en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes,

RECOMIENDA que, a fin de defender la salud psíquica y física, se organicen campañas de prevención contra el consumo no médico de drogas toxicomanógenas con equipos multidisciplinarios y en relación con las actividades de represión del tráfico ilícito.

La segunda resolución está redactada como sigue:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos (España), del 5 al 12 de octubre de 1982,

RECORDANDO las recomendaciones formuladas por la reunión sobre formación de Jefes de servicios de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que se celebró en Saint-Cloud (Francia), en junio de 1980 (Documento E/CN.7/660 (PART ONE)/Add.2) y aprobadas por la Comisión de Estupefacientes durante su 29 sesión celebrada en febrero de 1981 en Viena (Austria),

CONSIDERANDO la resolución 1982/9 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre la acción concertada contra el tráfico ilícito de drogas en América Central, en América del Sur y en la región del Caribe,

RECORDANDO la resolución 1980/22 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que reconoce el alcance del Acuerdo sudamericano sobre drogas y sustancias psicotrópicas, ratificado por Argentina, Bolivia, Bra-

sil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela,

RECONOCIENDO la resolución 36/168 adoptada el 16 de diciembre de 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a una estrategia internacional destinada a luchar contra el abuso de drogas,

RECOMIENDA a la Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol que coopere con la Secretaría Permanente del Acuerdo sudamericano sobre drogas y sustancias psicotrópicas, así como con las otras Organizaciones internacionales afectadas, a fin de facilitar una asistencia concreta en América del Sur en lo que se refiere a la organización de seminarios de formación dedicados al personal de los servicios de seguridad, y que haga más eficaces las medidas tomadas contra el tráfico ilícito de drogas, gracias a una mejor utilización de los servicios y de los conocimientos disponibles en América del Sur y con la ayuda de países que, aunque no estando en la región, estarían afectados por este problema.

Dos miembros de la delegación de HONDURAS.



El delegado JORDANO.



Situación de la falsificación de moneda en 1981

El informe elaborado a partir de datos tratados por el servicio informático de la Secretaría General indica que el número de asuntos señalados se eleva a 6.050 contra 5.527 en 1980 y 7.073 en 1979.

El número de países cuya moneda fue falsificada es casi constante con respecto a los años anteriores: 32 en 1981 contra 24 en 1980 y 31 en 1979.

Se han operado incautaciones de falsificaciones en 74 países.

• Dólares americanos

El dólar americano continúa siendo la moneda más imitada. Se han descubierto dólares falsificados en 66 países (61 en 1980, 63 en 1979).

Europa continúa siendo el continente más afectado (25 países), seguido de Asia (18 países), de América (13 países) y de África (7 países).

El valor total de las falsificaciones de dólares incautados en el territorio de los Estados Unidos se

eleva a 67.299.674 dólares, de ellos 59.225.492 dólares fueron incautados antes de haber sido puestos en circulación.

El valor total mundial de los dólares americanos falsificados retirados de la circulación alcanzó en 1981 la cifra de 115.041.962 dólares, contra 81.665.887 dólares en 1980. Esta cifra corresponde a un aumento del orden del 12,75%.

Se han identificados 1.091 nuevos tipos de falsificaciones de dólares americanos, contra 389 en 1980 y 521 en 1979.

• Otras monedas

Han sido identificados 27 nuevos tipos de falsificaciones en 15 países contra 45 en 19 países en 1980.

• Revista "Falsificaciones e Imitaciones Fraudulentas"

Este documento juega un papel extremadamente importante en la lucha contra la falsificación de moneda porque contiene información de primera mano y debe ser la referencia fundamental de los bancos y servicios especializados.

La primera parte dedicada a todos los tipos de falsificaciones, se publica únicamente en inglés y en francés. Estará igualmente en árabe, español y alemán en un futuro próximo.

La segunda parte, constituida por una colección de monedas auténticas actualmente en circulación está redactada en cuatro idiomas (francés, inglés, español, alemán). Estará también próximamente en árabe.

• Otras falsificaciones

En lo que se refiere a otros tipos de falsificaciones, es preciso mencionar los siguientes hechos:

- no ha habido ninguna incautación de billetes publicitarios ni de billetes pornográficos;
- han aparecido billetes que tienen un valor nominal dado, falsificados en billetes de un valor superior: así en las Bermudas en donde un billete de un dólar americano fue transformado en un billete de 10 dólares americanos;
- han sido aceptados una pequeña cantidad de billetes de banco auténticos que ya no tienen curso legal como forma de pago (por ejemplo, antiguos billetes auténticos búlgaros que ya no tienen curso legal fueron incautados en Italia);
- en España, ha habido una operación de cambio durante la cual se han negociado, por inadvertencia, billetes auténticos de la República Democrática Alemana, en lugar de billetes auténticos de la República Federal Alemana.



Dos miembros de la delegación de ALTO VOLTA.

• **Situación en materia de documentos falsificados**

Esta cuestión es objeto de un informe separado que da indicaciones sobre los asuntos de falsificaciones consideradas por los países como suficientemente significativas. Muy a menudo, tanto en lo que se refiere a los documentos bancarios como a los documentos administrativos, la imprecisión de la información comunicada a la Secretaría General permite difícilmente distinguir los delitos cometidos mediante documentos **totalmente falsificados** de los cometidos con los documentos **simplemente falsificados**.

El número de asuntos de puesta en circulación de documentos bancarios y mercantiles falsos ha aumentado en el año 1981 con respecto a 1980. La mayoría de estos asuntos han sido señalados en Europa (78 contra 60 en 1980). Siguen por este orden: Extremo Oriente, América, África, el Oriente Medio y Oceanía.

En materia de documentos administrativos falsos, es igualmente Europa la más afectada. Este continente posee la cifra récord, tanto en lo que se refiere a las tarjetas nacionales de identidad, pasaportes, visados, permisos de conducir, contratos de trabajo, tarjetas de residencia, como en lo que se refiere a los diplomas.

La Asamblea decide la creación de una comisión cuya presidencia se confía al Sr. SIMPSON (Estados Unidos).

Los participantes analizaron la situación de las falsificaciones e imitaciones fraudulentas en su país, tanto en lo que se refiere al papel moneda como a los documentos, tarjetas de crédito, cheques de viaje, reproducción comercial de billetes a fines publicitarios, pasaportes.

En lo que se refiere a la falsificación de los documentos, cualesquiera que sean las regiones del mundo, prácticamente ha desaparecido.

En Francia y en Italia, la circulación de moneda falsa está en regresión gracias a los esfuerzos de los servicios de policía que han podido dismantelar varias imprentas clandestinas y numerosas detenciones.

Se ha atraído la atención sobre las nuevas técnicas de falsificación que han aparecido en el mercado como las fotocopiadoras de colores y el scanner.

El delegado de Argentina señala, en materia de falsificaciones de monedas de oro la existencia de un procedimiento bastante nuevo: la electro-erosión para la fabricación de matrices. Ha permitido, en un país de América Latina, la fabricación de piezas de moneda casi perfectas. Este delegado atrae también la atención de la Asamblea sobre la oportunidad de llevar a cabo una acción sobre las patentes y las marcas. Sería necesario poder evitar que los fabricantes puedan cobrar una patente o registrar una marca para las fabricaciones que rozan la reproducción pura y simple de piezas de moneda que tengan curso legal.

Varios delegados han puesto de manifiesto que existe un vínculo más o menos permanente entre los asuntos de falsificación de moneda y los asuntos de tráfico de estupefacientes. En España representan

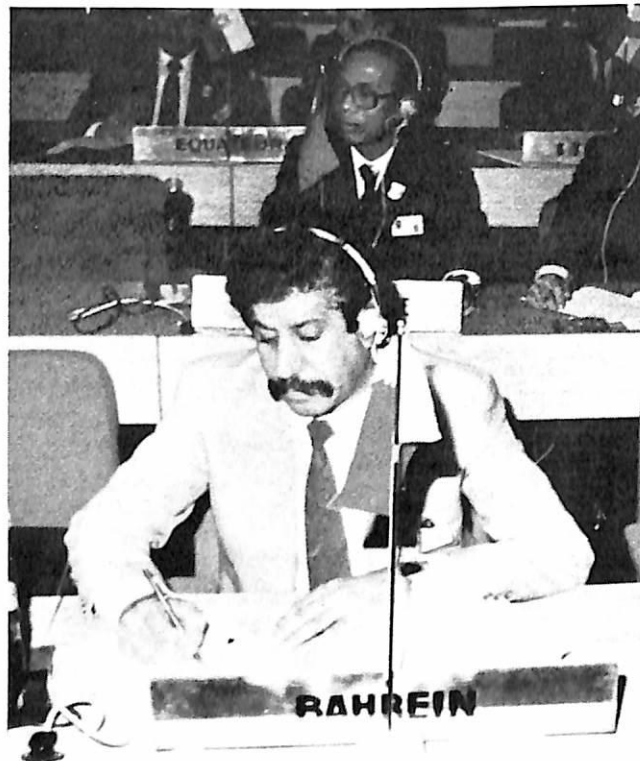
un 80% de los asuntos de falsificación de moneda.

Numerosos delegados destacan la importancia de la cooperación policial internacional en este terreno, en particular para los países pertenecientes a la misma zona monetaria y si ésta se efectúa en el marco de Interpol.

Se acentúa la utilidad de buenos programas de formación para todos los que tienen que tratar de la falsificación de moneda. Este tipo de programa existe ya en Estados Unidos para los empleados de banca y de los grandes almacenes, así como para los funcionarios de policía. A este respecto, la Secretaría General tiene un papel creciente que jugar con el apoyo de los países miembros.

Los Estados Unidos insisten en la idea de que las autoridades policiales deben, en su país, incitar a la adopción de legislaciones permitiéndoles acciones represivas necesarias tales como, en particular, la incautación del material que les sirve para la falsificación.

El delegado de BAHREIN.



*La seguridad de
la aviación civil*
*Cuarta Reunión del Comité
de Expertos*

El Comité de expertos de la O.I.C.P.-Interpol sobre la seguridad de la aviación civil, creado por la Asamblea general en su 47 sesión (Panamá, 1978) se reunió los días 27 y 28 de abril de 1982, en la Secretaría General de la Organización.

Durante esta reunión, se abordaron los temas siguientes:

- establecimiento de un listín telefónico de los servicios de policía de los aeropuertos internacionales;
- problemas del concurso policial para dominar y hacer desembarcar a los pasajeros agresivos o en estado de embriaguez;
- papel de la policía en materia de seguridad de la aviación;
- creación de un programa de visitas dedicadas al estudio de las competencias y de las medidas de seguridad en las aeronaves;
- paradas contra los atentados con bombas en las terminales, utilizando consignas automáticas;
- medios de coacción física a bordo de aeronaves;
- líquidos inflamables a bordo de aeronaves;
- porte de armas a bordo de aeronaves;

- participación de los pilotos en el establecimiento o en el entrenamiento de unidades especiales de intervención armada contra aviones.

La Secretaría general ha elaborado un informe sobre las conclusiones de esta cuarta reunión del Comité de expertos, al que se da lectura en la Asamblea.

El observador de la O.A.C.I. llama la atención de todos los participantes sobre la existencia de cursos de formación puestos en pie por su Organización en el marco de la acción que desarrolla en el terreno de la seguridad civil de la aviación y desea que participen en ellos funcionarios de policía. Precisa igualmente que la O.A.C.I. ha elaborado un material de formación que permite a cada país formar por sí mismo al personal de seguridad. La O.A.C.I. ha creado, además, centros de formación y proyecta organizar otros.

La Secretaría general presenta a la Asamblea los proyectos de resolución recomendados por el Comité de expertos. El primer proyecto recuerda a las O.O.C.C.NN. las disposiciones del Convenio relativo a las infracciones y a otros ciertos actos que acaecen a bordo de aeronaves, firmado en Tokio, el 14 de septiembre de 1963, que aporta una solución satisfactoria al problema.

El comité de elección.

(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



La Asamblea general adopta esta resolución.

Su texto se reproduce a continuación:

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos, del 5 al 12 de octubre de 1982,

CONSIDERANDO que han surgido dificultades en ciertos aeropuertos, debidas al hecho de no haber sido aceptadas personas desembarcadas por el comandante de una aeronave por haber cometido infracciones o actos que ponían en peligro la seguridad de los pasajeros y de los miembros de la tripulación,

CONSIDERANDO que el Convenio Internacional relativo a las infracciones y a otros ciertos actos acaecidos a bordo de aeronaves, que fue firmado en Tokio, el 14 de septiembre de 1963, y recibió la ratificación o la adhesión de más de cien estados, estipula los poderes y obligaciones de los estados llamados a tomar medidas contra tales personas,

INSISTE ante las Oficinas Centrales Nacionales para que atraigan la atención de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en los aeropuertos internacionales sobre los poderes y obligaciones que les corresponden en virtud de la legislación nacional prevista por el Convenio.

La Secretaría General da lectura al segundo proyecto de resolución propuesto por el Comité de Expertos.

Tras un intercambio de puntos de vista entre los miembros de la Secretaría y los representantes de ciertas delegaciones, se enmienda la proposición del Comité de expertos y se adopta el texto siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51 sesión en Torremolinos, del 5 al 12 de octubre de 1982,

DADO que el porte de armas a bordo de una aeronave provoca el riesgo de dar lugar a incidentes que ponen en peligro el avión y las personas a bordo,

El representante de la Secretaría General da cuenta de los trabajos del coloquio relativo a las tomas de rehenes y a los secuestros de personas que tuvo lugar en la sede de la Organización, en marzo 1982.

La comisión orienta sus debates en torno a dos ejes: el problema de la violencia por grupos organizados y el deseo de una mejor información sobre los delitos de violencia.

Al tratarse del problema de la violencia por grupos organizados, las intervenciones de los delegados revelaron que es difícil, en este tipo de asuntos, distinguir los hechos de derecho común de los que revisten un carácter político. Para la Secretaría General la solución consiste, en particular, en materia de toma de rehenes, en examinar los problemas caso por caso y en determinar, para cada uno de ellos, si el aspecto de derecho común es "predominante" en el sentido de la resolución adoptada por la Asamblea General en 1951.

Igualmente se ha evocado el delicado problema de los medios de

INVITA a las Oficinas Centrales Nacionales a atraer la atención de las autoridades competentes de sus países sobre la importancia de las recomendaciones siguientes:

- (1) ninguna persona a bordo de una aeronave explotada por una compañía de transporte aéreo, debería llevar consigo ni cerca de ella, un arma peligrosa, disimulada o no, sin la autorización expresa de la autoridad competente;
- (2) todas las armas peligrosas autorizadas a bordo deberían estar depositadas en un compartimento no accesible durante el vuelo;
- (3) esas armas no deberían ser restituidas a sus titulares más que después de notificación a la autoridad local competente;
- (4) ninguna disposición resultante de la presente resolución deberá ser obstáculo para la aplicación de las legislaciones nacionales de los países afectados.

comunicación durante tales acontecimientos. Aunque necesaria, dentro de la óptica de la información, su intervención puede a menudo ser nefasta comprometiendo la acción de las fuerzas de policía. La policía debe esforzarse en llegar a un consenso con sus representantes para asegurar el respeto de los imperativos policiales y de los intereses de las víctimas.

Varios países han expresado su inquietud frente al aumento de los actos de violencia en los países en vía de desarrollo, generalmente debidos a la urbanización.

La Secretaría General recuerda que la Asamblea General de Manila creó un Comité de expertos sobre los delitos de violencia.

Este comité se reunió por primera vez en 1981 y ha debido anularse una segunda reunión prevista para la primavera de 1982 por falta de participación suficiente de parte de sus miembros.

Violencia

La Asamblea decide la creación de una comisión sobre la violencia. El Sr. GUYOT (Francia) es elegido presidente de esta comisión.

*Recursos
financieros que
tienen por origen
ciertas formas de
criminalidad*

En el curso de los debates de la Comisión de Estupeficientes, varios delegados han informado sobre sus preocupaciones relativas a los beneficios que pueden sacar ciertos delincuentes de actividades ilícitas tales como el tráfico de drogas.

Para hacer frente a este tipo de criminalidad la legislación de Panamá contiene disposiciones que permiten bloquear los fondos procedentes del tráfico ilícito de estupeficientes.

Varios países parecen orientarse hacia la adopción de una legislación nueva en esta materia.

Se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la cooperación internacional, a tal respecto. La O.I.P.C. debe desempeñar un papel cada vez más importante porque es indispensable actuar rápidamente para frenar el desarrollo de los tráfico.

*Tráfico internacional
de objetos robados*

La Secretaría General recuerda que se ha encargado a un grupo de trabajo para que estudie un proyecto de convención sobre los objetos de procedencia ilícita. Podrá someterse a la próxima sesión de la Asamblea un proyecto de convención internacional.

Considerando que el mayor obstáculo en la materia procede de la complejidad y de la diversidad de las legislaciones nacionales, la Asamblea decide hacer figurar en el programa de trabajo de 1983 un coloquio sobre el tráfico ilícito de objetos robados.

El Sr. SIMPSON (Estados Unidos de América), elegido Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol.
Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



Sr. ASTILLEROS DOMINGO (España), elegido para el Comité Ejecutivo
(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



Telecomunicaciones

(Octava conferencia de los responsables de las telecomunicaciones Interpol)



El Sr. CHAVALIT YODMANI (Thailandia), elegido para el Comité Ejecutivo
(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)

La Octava Conferencia de los responsables de las telecomunicaciones INTERPOL se reunió, en la sede de la Organización, del 25 al 28 de mayo 1982. Esta reunión, que tiene lugar cada tres años, tiene como finalidad reunir a los responsables de las estaciones ya integradas en la red radiotelegráfica internacional de policía, así como a los jefes de los servicios de transmisión de policía de los países que piensan entrar en la red.

Después de haber analizado la situación de la red y su evolución desde la Séptima Conferencia (marzo 1979), los participantes en la conferencia evocaron los problemas vinculados al aumento del tráfico y la eventualidad de la puesta en funcionamiento de un autoconmutador de mensajes que permitiría a la estación central hacer frente a las nuevas condiciones.

En lo que se refiere a los países en vía de desarrollo, la radiotelegrafía morse continúa siendo un medio extremadamente útil y a menudo el método más sencillo y menos oneroso para adherirse a la red de telecomunicaciones internacionales de policía.

En este caso, pueden considerarse dos soluciones:

1. En los países en los que exista ya una red radio nacional o internacional que trabajen en ondas decamétricas, la O.C.N. puede examinar la utilización, a tiempo parcial, de acuerdo con las autoridades responsables, de uno de los equipos de esta red para conectarse a la estación regional Interpol más próxima y, a través de ella, a todas las estaciones de la red radiotelegráfica de la O.I.P.C.-Interpol.

En efecto, en un primer momento, el volumen del tráfico de una O.C.N. no es nunca muy importante y algunas diligencias diarias pueden bastar para encauzarlo.

Al estar ya empleado el personal de explotación y de mantenimiento, puede considerarse satisfactoria esta solución que sólo ocasiona gastos muy limitados.

2. En una etapa posterior, si el volumen del tráfico lo justifica, debe preverse la instalación de una estación propia en la O.C.N. y reservada para el encauzamiento del tráfico Interpol. Es la solución ideal.

A continuación, la conferencia tuvo conocimiento de las conclusiones de los dos grupos de trabajo creados en 1979 para estudiar, por una parte:

- las posibilidades ofrecidas por el sistema fac-símil (o telecopia);

por otra parte:

- los sistemas de protección que puedan garantizar la seguridad de los intercambios de informaciones entre las OO.CC.NN.

La conferencia adoptó las conclusiones de estos grupos de trabajo.

Reuniones continentales

• Reunión continental africana

La reunión continental africana, presidida por el Sr. MESSAID (Argelia) estudia en primer lugar los aspectos de la cooperación diaria, sobre todo entre países vecinos y limítrofes.

Numerosos países subrayan que esta cooperación se desarrolla de manera satisfactoria.

El delegado de Angola, que acaba de adherirse a la Organización, declara que su país está dispuesto a colaborar con todos los países miembros y desea la adhesión de otros países africanos.

En el curso de los debates, los participantes ponen el acento sobre los problemas de extradición que son objeto de un estudio en el seno de la O.U.A., a fin de la elaboración de un convenio multilateral de extradición.

Sr. GIMENEZ DE CASTRO (Argentina), elegido para el Comité Ejecutivo.
(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



Los delegados mencionan también la posibilidad de nombrar un segundo oficial de enlace.

Con ocasión de cada reunión continental, se examina de manera profunda la cuestión de las telecomunicaciones Interpol.

El representante de la Secretaría General hace balance sobre la forma en que Africa está comunicada por la red Interpol.

• En Africa del Norte, las estaciones de Argel y Túnez reciben siempre en teletipo sin corrección de errores; en cuanto a la estación de Rabat, recibe en morse. Estas estaciones se comunican directamente con la estación central.

• En Africa del Este, la estación regional de Nairobi asegura los enlaces con las estaciones de Addis Abeba, Dar Es Salam, Kampala, Lusaka y Lilongwe.

• En Africa del Oeste, la estación regional de Abidjan asegura los enlaces con las estaciones de Bamako, Niamey y Cotonou. Se están realizando pruebas con Brazzaville y Libreville.

Para muchos países sigue siendo un problema importante la falta de equipo y de operadores cualificados.

En esta ocasión, los delegados de Costa de Marfil y de Kenya recuerdan que sus países organizan ciclos de formación de operadores radio en los cuales pueden participar todos los países interesados.

La Secretaría General recuerda que en materia de asistencia técnica, el Comité Ejecutivo de la Organización decidió la concesión de becas de formación.

• Reunión continental americana

Esta reunión está presidida por el Sr. GIMENEZ DE CASTRO (Argentina).

Por lo que se refiere a las telecomunicaciones, existen líneas directas entre los Estados Unidos y Canadá, de una parte, y la Secretaría General, de otra.

En América del Sur, la mayoría de los países que componen esta zona están enlazados en una red regional.

Durante la conferencia regional que se celebró en enero de 1982, en Santo Domingo, se proyectó la creación de una red Interpol en la región del Caribe; actualmente está en estudio.

El delegado de Argentina recuerda que están disponibles equipos que podrían ser prestados a los países deseosos de unirse a la red. Igualmente, propone que se integre el teletipo en la red.

El delegado de Venezuela indica que la estación de Caracas será entregada el 31 de enero de 1983.

En razón de las dificultades aparecidas desde la elección de Caracas como estación regional, el delegado de las Antillas Holandesas declara que es preferible esperar a la instalación definitiva de esta estación antes de comenzar los enlaces.

A fin de mejorar las telecomunicaciones en esta región del mundo, el delegado de Barbados propone que se envíe allí a un oficial lo antes posible.

El delegado de Perú anuncia que su país dispuesto a organizar la próxima conferencia regional americana, en Lima, en 1983 y transmite la invitación de su Gobierno.

• Reunión continental asiática

Con ocasión de esta reunión presidida por el Sr. WALTON (Nueva Zelanda), el delegado de Japón subraya la eficacia de la cooperación diaria e insiste sobre la utilidad de las noticias verdes difundidas por la Secretaría General.

Por cuanto se refiere a las telecomunicaciones Interpol, esta región comprende cuatro zonas:

— Oriente Medio: cuatro estaciones están enlazadas con la estación central de Saint Cloud: Ankara, Jerusalén (parada desde el 29-12-1981, contacto cotidiano por telex), Teherán,

Beirut (interrumpida desde el 19-1-1981, comunicación postal, telex).

— Península india: sólo la India está enlazada con la red.

— Sudeste asiático: muchas estaciones están enlazadas con Tokio, salvo Singapur.

— Región del Pacífico: ningún país está enlazado con la red.

La proposición hecha por India a la Asamblea General de Niza, de facilitar la instalación de nuevas estaciones en la región, verdaderamente no ha surtido efecto.

El delegado de Japón señala que regularmente se organizan seminarios en los que pueden participar funcionarios extranjeros. Anuncia la apertura de una estación radio cuyo emisor tiene una potencia de

10 Kw e indica que, desde julio de 1982, la estación radio de Taipei está unida a la red ARQ.

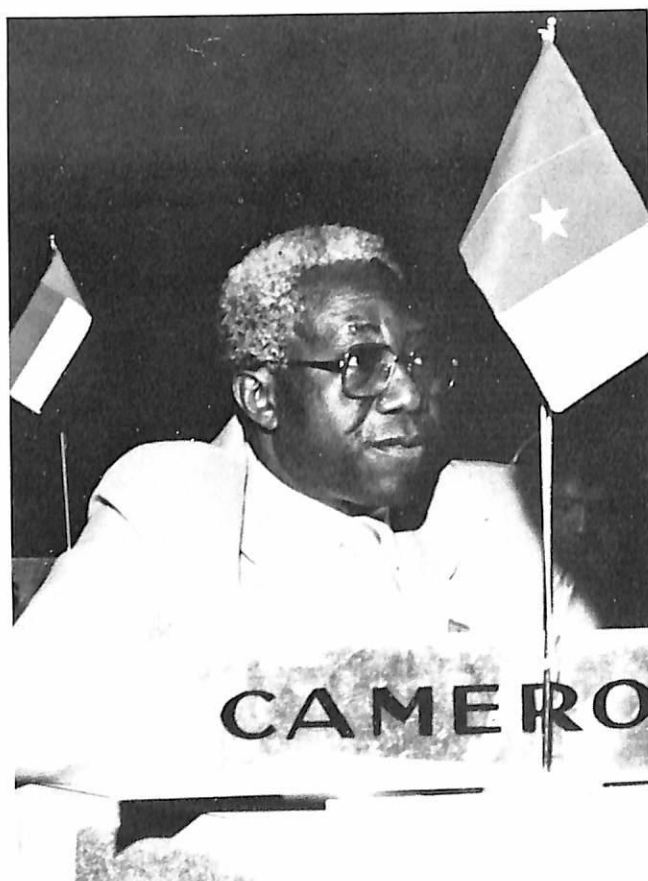
El delegado de Corea declara que su país se ha equipado con un nuevo sistema de telecomunicaciones, que permite asegurar los enlaces regulares con Tokio.

Destruída a causa de los recientes acontecimientos que ha vivido Líbano, la estación de Beirut quizás pueda funcionar nuevamente en un futuro próximo, habiéndose comprado el material necesario, pero dificultades de orden administrativo retrasan los trabajos.

• Reunión continental europea

Durante esta reunión, presidida por el Sr. JALLERAT (Mónaco), el delegado de Francia, así como el

El Sr. MANGA KONO (Camerún), elegido para el Comité Ejecutivo.
(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



presidente, subrayan la eficacia y calidad de la cooperación diaria entre los países del continente europeo.

Los delegados de Francia y de Mónaco indican, no obstante, que encuentran serias dificultades en materia de fototelegrafía. El repre-

sentante de la Secretaría General recuerda que esta cuestión fue abordada en el curso de la última conferencia de responsables de telecomunicaciones de Saint Cloud, donde se había indicado que, gracias a las mejoras aportadas a los materiales recientes, los problemas de ciertos equipos estaban prácticamente resueltos.

El delegado de Grecia anuncia que muy pronto podrían establecerse contactos radio con las otras Oficinas Centrales Nacionales europeas.

Reunión de los Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales

Como cada año, los jefes de las Oficinas Centrales Nacionales se reúnen para estudiar diferentes cuestiones de cooperación internacional. El Sr. OLDENBOOM (Antillas Holandesas) es elegido presidente de la reunión.

• Misiones en el extranjero

La Secretaría General ha elaborado un cuestionario relativo a las condiciones en las que un país puede enviar a investigadores de policía en misión a otro país y lo ha dirigido a las OO.CC.NN. antes de la 50.^a sesión de la Asamblea General (Niza, 1981). El informe de la Secretaría General incluye 42 respuestas. Van a publicarse próximamente las de otros 25 países.

A propuesta de un país miembro, la Secretaría General ha llevado a cabo la elaboración de un esquema de mensaje acompañado de un comentario para explicar cómo un país puede solicitar de otro la autorización para enviar a funcionarios de policía en misión. Se trata, de hecho, de una recopilación de todas las preguntas que un país puede formular, con anterioridad a la acogida en su territorio de una misión de policías extranjeros.

Ciertos delegados indican que la información de los países miembros sobre las condiciones requeridas para el envío de investigadores en misión al extranjero, no ha producido aún todos sus efectos: sus OO.CC.NN. continúan recibiendo peticiones que no responden a las condiciones indicadas en el informe.

Se hace una distinción, por una parte, entre las misiones de policía pura, misiones de informaciones a fines de recabar ciertos datos pro-

prios que faciliten una investigación y, por otra, las misiones judiciales que escapan a los servicios de policía.

El Secretario General, al destacar la complejidad particular de esta cuestión de cooperación atrae la atención sobre la necesidad de controlar todos los mensajes relativos al envío de misiones al extranjero por los Jefes de las OO.CC.NN. interesadas.

• Cuestiones de cooperación cotidiana

Se abordan varias cuestiones importantes en el curso de la discusión sobre este punto.

Entre éstas, se ha señalado una vez más la necesidad de comprobar la calidad de las huellas dactilares transmitidas a la Secretaría General.

Se examina después un tema de preocupación común a numerosas OO.CC.NN. el de ciertas peticiones de investigaciones de orden administrativo a las que, a menudo, es difícil dar una respuesta favorable. La Secretaría General recomienda que, en estos casos, las OO.CC.NN. afectadas indiquen los motivos de su negativa.

El representante de la Secretaría General señala que se procede actualmente a la puesta al día de las noticias rojas.

• Prevención del tráfico internacional de niños

El delegado de Perú recuerda que el derecho de la infancia se basa en varias Declaraciones In-

ternacionales. Indica que su país se esfuerza en suavizar los procedimientos de adopción de niños.

Sin embargo, cuando los candidatos a la adopción son extranjeros que no residan en territorio peruano, las autoridades judiciales piden informaciones sobre los archivos judiciales de estas personas y se encuentran, a veces, con la negativa de ciertas OO.CC.NN. a comunicar estas informaciones.

La Secretaría General destaca la necesidad de distinguir bien las investigaciones penales y judiciales de las investigaciones administrativas e invita a las OO.CC.NN. a no oponerse nunca con una simple negativa a las peticiones que se les dirijan sin adjuntar las explicaciones.

Después, tuvo lugar una discusión entre varios delegados sobre el grave problema de las «ventas» de niños que, precisamente, constituye una preocupación esencial de las autoridades peruanas.

• Identificación de las víctimas de catástrofes

A propuesta del representante de la Secretaría General, los jefes de las OO.CC.NN. deciden, por unanimidad, inscribir esta cuestión en el orden del día de todas las conferencias regionales.

Por otra parte, deciden someter a la aprobación de la Asamblea General el proyecto de resolución PROJ/RES/3 que prevé que las autoridades del país en el que se produzca la catástrofe reciban la ayuda de equipos de identificación procedentes de países extranjeros, de los que algunos súbditos puedan haber perecido en tal catástrofe.

La Asamblea General adopta luego la siguiente resolución.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 51.ª sesión en Torremolinos del 5 al 12 de octubre de 1982.

CONSIDERANDO que la identificación de las víctimas de catástrofes reviste una importancia creciente en el plano internacional,

ESTIMANDO que la ayuda aportada a las autoridades competentes por equipos de identificación procedentes de países extranjeros de los que súbditos o residentes puedan haber perecido en una catástrofe, tendente a facilitar la identificación de las víctimas,

RECOMIENDA a los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol cooperar estrechamente para que se tomen rápidamente las decisiones relativas a la admisión de equipos de identificación procedentes del extranjero.

• Fraudes informáticos

Frente a los progresos técnicos realizados en materia de informática y en razón a las lagunas de las

legislaciones para combatir los fraudes en esta materia, se ha inscrito un coloquio sobre este tema en el programa de trabajo de la Secretaría General para 1983.

• Cuestiones diversas

En el curso de la reunión se examinaron igualmente las siguientes cuestiones: internacionalización, cometidos y remuneración del personal de la Secretaría General; mejora de la precisión en la redacción de las peticiones de información, actividades de la Oficina de Investigaciones Criminales de los servicios postales de los Estados Unidos; fraude sobre las importaciones de carne a los Estados Unidos.

El Sr. NASR (Libano), elegido para el Comité Ejecutivo
(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)



Programas de Trabajo 1982-1983

La Secretaría General ha preparado un programa de trabajo para el período 1982-1983 (es decir hasta la 52.^a sesión de la Asamblea) que se somete a la Asamblea General.

Después de la supresión de algunos temas de estudio y la adjunción de otros seis temas, a propuesta de la Secretaría General, la Asamblea aprueba el programa de trabajo tal y como se ha modificado.

El programa de trabajo incluirá pues, en lo esencial, los puntos siguientes:

- Extensión y modernización de la estación central (continuación).
- Posibilidades de intervención rápida de las Oficinas Centrales Nacionales (continuación).
- Publicación de la Serie «EXTRA/600» (continuación).
- Edición de las resoluciones por año y por asunto (continuación).
- Revisión de la enseñanza audiovisual sobre los estupefacientes.
- Difusión de un «Vade Mecum» para las Oficinas Centrales Nacionales (continuación).
- Estudio sobre el papel preventivo de la policía en la prevención del abuso de drogas.
- Puesta al día del fichero de identificación de las máquinas de escribir (continuación).
- Puesta al día de la bibliografía sobre armas.
- Puesta al día de la documentación sobre la identificación de los casquillos de cartuchos.
- Edición de una serie, por país, sobre las posibilidades de cooperación policial en materia de fraudes internacionales (continuación).
- Proyecto de convención internacional para la represión del tráfico internacional de los bienes obtenidos de una forma ilícita.
- Puesta al día del fichero de matriculación de vehículos (continuación).
- Estudio sobre la policía y los organismos de seguridad privados (continuación).
- Estudio sobre la posibilidad de un día mundial para la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes.
- Estudio de un programa de formación en materia de estupefacientes.
- Inventario de los materiales audio-visuales destinados a la formación de los policías.
- Estudio de los medios que puedan facilitar en los países miembros una mejor utilización de las posibilidades ofrecidas por la Organización.
- Estudio sobre los vínculos entre el tráfico ilícito de estupefacientes y otras formas de criminalidad.
- Conferencia de los jefes de los Servicios Nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en los países del Golfo.
- Negociación a fines de un nuevo acuerdo de sede con el Gobierno francés.
- Puesta a punto de un reglamento internacional relativo al tratamiento y a la comunicación de informaciones de policía en el marco de la cooperación internacional Interpol.
- Preparación de la construcción de un nuevo inmueble para la extensión de la Sede.
- Misiones en el extranjero.
- Estudio sobre la creación de un Instituto Criminalístico Internacional.
- Estudio sobre las posibilidades ofrecidas por las leyes de inmigración en lo que se refiere al rechazo y a la expulsión de delincuentes.
- Estudio sobre los métodos que permitan determinar el nivel real de la criminalidad.
- Ciclo de formación para funcionarios de las Oficinas Centrales Nacionales (lenguas francesa y española -1982).
- Coloquio de los Directores de las Escuelas de Policía (Diciembre 1982).
- Conferencia Regional Europea (1983).
- Conferencia de los jefes de los Servicios Nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes - Europa (1983).

- Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda.
- Conferencia Regional Americana (Lima, 1983).
- Coloquio de Policía Científica.
- Conferencia de los jefes de los Servicios especializados en materia de estupefacientes de los países de Europa y de América.
- Coloquio sobre el tráfico ilícito de objetos robados.
- Seminario sobre los fraudes internacionales.
- Puesta al día del informe sobre el inventario de las posibilidades en materia de ayuda mutua técnica policial.
- Grupo de trabajo sobre la política financiera.
- Estudios realizados para la aceptación del acuerdo de sede:
 - puesta en marcha de la comisión internacional de control;
 - reglamento sobre la purga de documentos en la Secretaría General;
 - reglamento sobre la cooperación entre las OO.CC.NN.;
 - reglamento sobre la informática (estos reglamentos particulares están previstos en el reglamento internacional de cooperación aprobado al mismo tiempo que el acuerdo de sede);
 - puesta en marcha de un reglamento interno en virtud del artículo 3 del acuerdo de sede: estatuto del personal (condiciones de trabajo y seguridad social), reglamento sobre la seguridad interna en la Secretaría; puesta a punto de un impuesto interno; reorganización de la Secretaría; estudio de la regionalización de la Organización.

Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea

Se convoca a la Asamblea para que elija un vice-presidente para América. Resulta elegido el Sr. SIMPSON.

La Asamblea General procede, a continuación, a la elección de cinco delegados al Comité Ejecutivo. Son elegidos:

Los Sres; ASTILLEROS DOMINGO (España); CHAVALIT YODMANI (Thailandia); GIMENEZ DE CASTRO (Argentina); MANGA KONO (Camerún); NASR (Líbano).

El mandato de los interventores de cuentas, Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca) se renueva por un año. Los Sres. GUYOT (Francia) y KELLAND (Reino Unido) son designados como interventores de cuentas suplentes.

Al no haberse ofrecido ninguna invitación por parte de los países

miembros de la Organización para llevar a cabo la próxima Asamblea General, el Presidente declara que, de conformidad con los estatutos, la próxima Asamblea se celebrará en el país de la sede y la organizará la Secretaría General.

Al sacar la conclusión de los debates, el presidente recuerda las importantes decisiones que esta Asamblea ha tomado, en particular la adopción del nuevo Acuerdo de sede que permitirá mejorar notablemente el funcionamiento de la Secretaría General y facilitará considerablemente la gestión.

El Presidente da las gracias, en nombre de la Asamblea, a los representantes de la Policía Española y al Gobierno Español así como a todos los que han contribuido al éxito de esta 51.ª sesión de la que señala oficialmente la clausura.

El Sr. BOSSARD, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol, impone la medalla INTERPOL al Sr. SIMMONDS en ocasión del término de su mandato como Vice-presidente



(Foto EMAFOT MARBELLA España)



El Palacio de Congresos, en donde se desarrollaron los debates.

(Foto EMAFOT, MARBELLA, España)

En Torno a la Conferencia

Para quien le guste España — y este es mi caso desde siempre — la perspectiva de vivir esta sesión de la Asamblea General en Torremolinos, Costa del Sol, no podría sino suscitar una verdadera alegría y ser sentida casi como un magnífico regalo por parte de las autoridades españolas anfitrionas.

La Costa del Sol, perla del Oeste mediterráneo, goza de una situación geográfica privilegiada. Adosada a las abruptas rocas de una cadena de montañas, esta región ofrece playas magníficas y espléndidas planicies con vegetación tropical, protegidas de los fríos del interior y beneficiándose con ello en todas las estaciones de un clima famoso por su suavidad.

En el extremo sur de la península ibérica, frente a las costas de África, este «puente» entre los dos continentes es un lugar ideal de reunión: los representantes de los países miembros de la Organización se encontrarán, pues, bajo los mejores auspicios para llevar a cabo sus trabajos anuales.

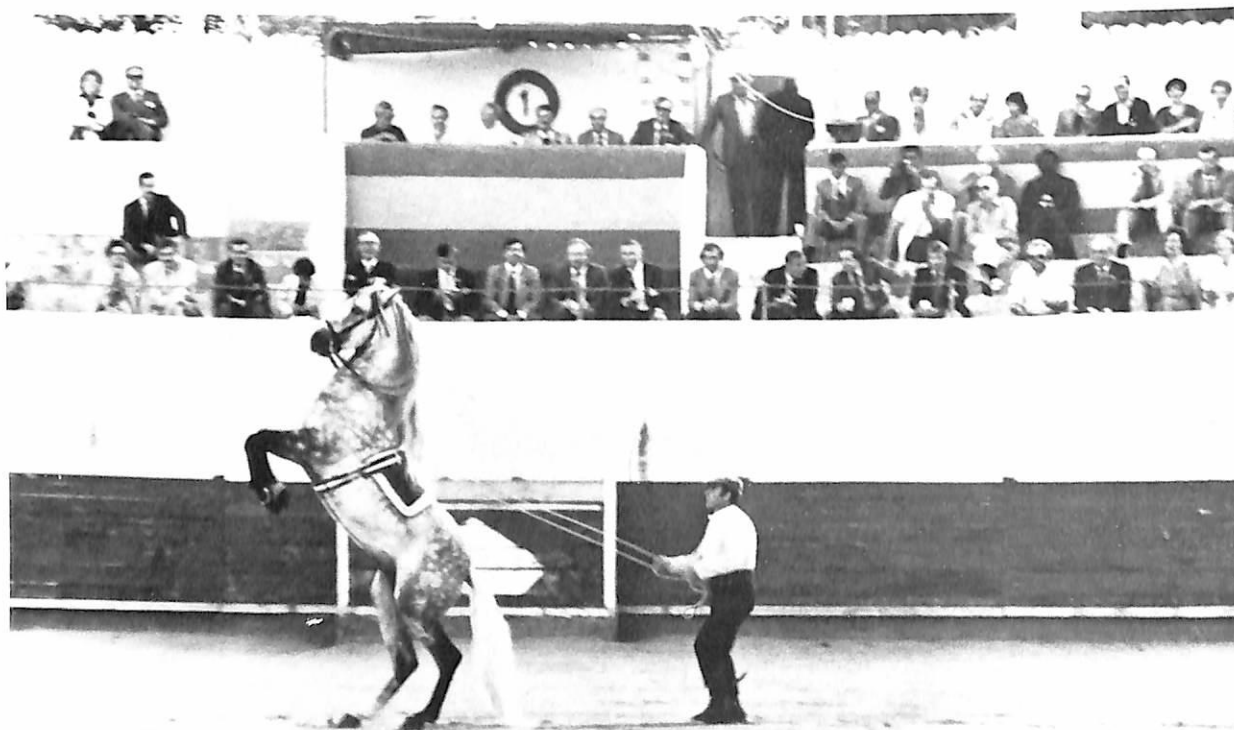
Torremolinos es una ciudad de dimensiones relativamente modestas, dependiente de la aglomeración de Málaga, la capital provincial. Edificada sobre un acantilado rocoso, su nombre le viene de algunos viejos molinos que, otro tiempo, constituyeron el núcleo de la ciudad. Ofrece barrios muy pintorescos como EL BADONJILLO y LA CARIHUELA, antiguos barrios de pescadores, o EL CALVARIO, antiguo barrio de campesinos. Posee un centro de conferencias —el Palacio de Congresos y Exposiciones— muy moderno, bien equipado y agradable. Junto a sus numerosas salas que permiten acoger simultáneamente varias conferencias, dispone de cerca de 6.000 m² reservados a exposiciones en stands cubiertos, y de la misma superficie para exposiciones en stands al aire libre. Su situación, ligeramente alejada del centro, sobre un terreno un poco elevado dominando la costa, le asegura un ambiente tranquilo, propicio a la reflexión. Está igualmente dotado de restaurantes y cafeterías, así como de tiendas, que facilitan la vida de los

congresistas durante sus "jornadas continuadas" de trabajo.

Para establecer el "programa social" o socio-cultural tradicionalmente propuesto a los congresistas en fin de semana, nuestros anfitriones tuvieron que enfrentarse, sin duda alguna, además de a las dificultades habituales de organización que se imaginan... y que han resuelto espléndidamente, a un cierto apuro en la elección, al estar la región rebosante de atractivos, riquezas y curiosidades. Lo que se decidió era, manifiestamente, lo mejor.

A partir del viernes, al final de la jornada, se había previsto una velada que, después de los primeros días de trabajo muy cargados, había de constituir para los delegados un esparcimiento muy apreciado. Tras dejar el Palacio de Congresos, los delegados fueron conducidos a Benalmádena, próximo a Torremolinos, para asistir a una "capea", espectáculo con mucho "colorido local", lleno de alegría y de... espontaneidad. Instalados en

Demostración de arte ecuestre en BENALMADENA





BENALMADENA, el pequeño castillo-museo en el que tuvo lugar la cena-barbacoa.

las gradas de una pequeña "plaza de toros", siguieron una demostración de arte ecuestre: caballos magníficamente enjaezados, montados por jinetes o tirando de carrozas, evolucionaron por la arena, realizando pasos de danza o figuras acrobáticas para mayor placer de los espectadores.

Después soltaron becerrillos, a los que numerosos miembros del comité organizador, muy valerosos, decidieron enfrentarse, con la capa, corriendo a veces verdaderos riesgos. Suscitando la admiración de todos, hicieron de émulos e incluso hubo delegados a quienes se tentó para que bajaran a la arena a ensayar el arte de la Tauromaquia realizando pases acrobáticos. Es cierto que incluso los no "aficionados" participaron con mucho entusiasmo en esta pequeña fiesta. Aquéllo no iba parar allí: a continuación los delegados se dirigieron a un pequeño castillo-museo, reproducción de castillo de estilo árabe, dominando el mar (ver fotografía), donde les esperaba una cena-barbacoa. Así, pudieron degustar, entre otras cosas, succulentos pinchos y apreciar —¡oh, cuánto!— el muy afamado vino de Jerez.

Decididamente, no se dejaría entibiar el ambiente: en los jardines llenos de palmeras de este lugar encantador se dio... ¡un espectáculo flamenco! Pienso que no hay necesidad de describir el calor de la atmósfera así creada. Una vez más, los delegados no resistieron al placer de participar totalmente en esta fiesta muy española, y aquí también se vio a algunos que, aceptando la invitación de los artistas, se unieron a ellos para manifestar su gusto por el arte flamenco. Nuestros anfitriones podían ya comprobar —era la recompensa a sus esfuerzos— que la gentileza, el buen humor, la espontaneidad bajo el signo de las cuales habían colocado resueltamente su invitación, eran prenda del éxito.

En cuanto al programa de los dos días siguientes, habría demasiado que decir si se quisiera verdaderamente detallar todos sus atractivos.

El sábado por la mañana, los delegados tomaron el camino de Nerja, localidad pintoresca situada sobre un acantilado de los contrafuertes de la Sierra Almijarra, donde se encuentra el famoso

"balcón de Europa" que domina un soberbio panorama sobre el mar y la montaña. Además de esta atracción geográfica, Nerja posee grutas prehistóricas cuya arquitectura interior, caracterizada por formaciones naturales de estalactitas y estalagmitas gigantes, constituye un espectáculo fascinante. Descubierta en 1959, esta caverna testimonia la presencia del hombre desde el Paleolítico hasta el final de la edad del bronce. Las exploraciones han puesto al día casi mil metros de galerías, pero las "salas" abiertas a los turistas corresponden a un tercio aproximadamente de su superficie total. Los delegados quedaron muy impresionados por lo que vieron, especialmente por la sala llamada "del cataclismo" que alcanza ¡sesenta metros de altura!

Todo el domingo fue dedicado a RONDA, ciudad extremadamente pintoresca y que el visitante del sur de España no puede dejar de visitar. Es un maravillosa excursión que permite, en la primera mitad de la ruta, bordear la Costa del Sol y atravesar encantadores pueblos de la provincia de Málaga, después, en la segunda parte del viaje, des-

cubrir un paisaje de montaña, muy diferente. La llegada a RÓNDA, edificada sobre una meseta cuyo centro es un ancho anfiteatro montañoso al borde de un barranco impresionante que desciende a pico hacia el GUADALEVIN, es grandiosa. Además del interés que constituye por sí sólo el panorama de esta fortaleza natural, la ciudad, que se cuenta entre las más antiguas de España, ofrece a la curiosidad del viajero sus restos de viejas murallas y de calles árabes, las ruinas de una antigua alcazaba árabe, su antigua mezquita, su famoso Puente Nuevo, sobre el barranco (ver foto) y otras riquezas.

Todos los que participaron en este programa no pudieron sino rendir homenaje a la juiciosa elección que se había hecho y a la equilibrada organización de este fin de semana en que, en un lapso de tiempo bastante corto, los delegados pudieron descubrir algunas de las maravillas de la región.

En fin, al día siguiente, el lujoso hotel ALAY era el marco de la cena oficial de clausura, honrada por la presencia de muy altas personalidades.

Cuando los delegados se separaron, llevaban, con el sentimiento de haber participado en una importante sesión de la Asamblea donde se habían realizado útiles trabajos, la satisfacción de haber aprendido algo más sobre el alma española y su generosidad. Y todos los esfuerzos desplegados para organizar —y conseguir el éxito— una conferencia como ésta, se apreciaron tanto más, cuanto que algunos meses antes, este país había ya acogido otra manifestación de importancia internacional. ESPAÑA 1982: ésto quedará como un dato en los espíritus.

C.B.



Las grutas prehistóricas de NERJA.



RONDA: El Puente Nuevo.



(Foto de la Oficina Nacional Española de Turismo en París)



El Acuerdo de sede aprobado por la 51.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol fue firmado el 3 de noviembre de 1982 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de París por el Sr. BUGARIN, Presidente de la O.I.P.C.-Interpol y el Sr. LEWIN, Ministro Plenipotenciario y Director de las Naciones Unidas y de las Organizaciones Internacionales que fue especialmente comisionado para firmar este acuerdo por el Ministerio francés de Relaciones Exteriores.

Sentados, de izquierda a derecha:

Sr. MESSAID, Vice-presidente de la O.I.P.C.-Interpol.
Sr. A. BOSSARD, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol.
Sr. BUGARIN, Presidente de la O.I.P.C.-Interpol y
Sr. LEWIN, representante del Gobierno de la República Francesa.

Lista de países o territorios y observadores que han participado en los debates de la Asamblea General

Países

Alemania (Rep. Fed.), Alto Volta, Angola, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Birmania, Botswana, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China (Rep. de), Chipre, Corea (Rep. de), Costa de Marfil, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Malasia, Malawi, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tanzania, Tailandia, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen (Rep. Arabe de), Yugoslavia, Zimbabwe.

Observadores

ACUERDO SUR-AMERICANO SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE JEFES DE POLICIA
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA POLICIA DE PUERTOS Y DE AEROPUERTOS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO
 OFICINA DEL PLAN COLOMBO
 CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA
 CONSEJO DE EUROPA
 FEDERACION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE PILOTOS DE LINEA
 FEDERACION INTERNACIONAL DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE POLICIA
 ORGANO INTERNACIONAL DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
 ORGANIZACION ARABE DE DEFENSA SOCIAL
 ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
 SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Sumario

262	<i>Sesión solemne de apertura</i>
266	<i>Adhesión de un nuevo país</i>
266	<i>Enmienda del estatuto</i>
266	<i>Informe de actividad</i>
270	<i>Cuestiones financieras</i>
271	<i>Negociaciones a fines de la conclusión de un nuevo Acuerdo de sede con el gobierno francés</i>
	<i>Reglas aplicables a la cooperación internacional</i>
273	<i>Ampliación de la sede; informe del estado de la cuestión</i>
274	<i>Tráfico ilícito internacional de drogas en 1981</i>
279	<i>Situación de la falsificación de moneda en 1981</i>
281	<i>Seguridad de la aviación civil; 4.ª reunión del Comité de expertos</i>
282	<i>Violencia</i>
283	<i>Recursos financieros que tienen por origen ciertas formas de criminalidad</i>
283	<i>Tráfico internacional de objetos robados</i>
284	<i>Telecomunicaciones</i>
285	<i>Reuniones continentales</i>
287	<i>Reunión de los jefes de las Oficinas Centrales Nacionales</i>
289	<i>Programa de trabajo 1982-1983</i>
290	<i>Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea</i>
291	<i>En torno a la Conferencia</i>
296	<i>Lista de las delegaciones y observadores que han asistido a los debates de la Asamblea general</i>